



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 14/2019

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve y siendo las nueve horas diez minutos, se reúne el Consejo Directivo de la de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Decano Magister Héctor Marcelo CASABENE, encontrándose presentes la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales Licenciada Graciela ANDRÉ, la Directora del Departamento de Ciencias Económicas Contadora Claudia VISCONTI, la Secretaria Académica Especialista Alejandra ROVACIO, la Secretaria de Extensión Universitaria Licenciada Marcela CALDERÓN, la Secretaria de Investigación y Posgrado Magister Silvina GALETTO, el Secretario General Abogado Pablo ACCETTA y los siguientes consejeros: Abogado Raúl Eduardo BERTRÉS, Magister Claudio SALAS, Doctora Gloria TROCELLO (en reemplazo de su titular), Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Magister Leticia GUTIÉRREZ, Abogado Alberto MARIANI (en reemplazo de su titular), Abogada María Laura RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), Contadora Mariana Beatriz ZAVALA, Licenciada María Concepción SALAS, Licenciada Andrea CORNA, Contador Marcelo CASTRO, señor Miguel CABRERA ALTURRIA, señor Rodrigo IGLESIAS, señor Micael ANEINE, señorita Yohana RAMALLO SERRANO (en reemplazo de su titular), señor Pablo RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), señora Noelia BABSIA.

I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

-----El señor Decano comienza su informe expresando que:

. Los días 5 y 6 de diciembre del corriente año se llevará a cabo la II Reunión Plenaria del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la que asistiré. Este acontecimiento se realiza anualmente en diferentes ciudades del país, y en esta oportunidad, Mar del Plata será la anfitriona. El encuentro, contará con la presencia de autoridades académicas de las Universidades públicas de todo el país, reuniendo a 37 Decanos de Ciencias Económicas, con el objetivo de debatir problemáticas en común y delinear acciones conjuntas.

. El día 11 de diciembre a las 15hs. se firmará un convenio marco con la empresa AXOFT, el cual proveerá de 60 becas libres, destinadas a docentes y estudiantes de nuestra casa, por el término de 2 años.

.El martes 3 de diciembre en el Instituto Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica, se llevó a cabo, el Primer Encuentro Interinstitucional de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de la Ciudad de Villa Mercedes. Esta actividad se desarrolló en el marco de los 30 años de la Convención del Niño, del Día Internacional de los Derechos Humanos y del Día Nacional del Trabajo Social. Fue organizado por el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia, la FIDI y la FCEJS.

. En la mañana del martes 3 de diciembre, la Universidad Nacional de San Luis, fue anfitriona del primer plenario de trabajo de la Red de Universidades e Institutos

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Puntanos (RedUIP), realizada en el Salón de los Escudos del Rectorado. Participaron de este encuentro nueve (9) instituciones puntanas de Educación Superior. Una vez firmada el acta acuerdo, se eligió al primer presidente, designando así al Ing. Joaquín SURROCA, actual Rector de la Universidad Provincial de Oficios (UPrO). Si bien se trató de una reunión inicial y puesta en funcionamiento de la RedUIP, en el encuentro se acordó que la primera mitad del año, la Red sea presidida por instituciones de orden provincial y en la segunda mitad del año, por alguna autoridad cuya institución sea de orden nacional. La creación de la Red fue propuesta por el Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Contador Víctor MORIÑIGO. En total son 11 las instituciones que conforman la Red: Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Villa Mercedes, Universidad Nacional de los Comechingones, Universidad de La Punta Universidad Provincial de Oficios, Universidad Católica de Cuyo, Instituto de Formación Docente Continua sede San Luis y Villa Mercedes, Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis, Instituto Superior de Seguridad Pública y la Escuela de Magistrados del Poder Judicial. La Red nuclea a las Universidad e Instituto de Educación Superior de la Provincia, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre sus instituciones integrantes, el sector público y el sector privado de la región.

. Pongo en conocimiento, que se encuentra circulando en las redes un mensaje cuyo logo identificatorio, es de Opción Universitaria y cuyo contenido, y esto es personal, desde mi punto de vista y como responsable de esta Facultad, me parece bastante agravante hacia la institución y en particular, hacia este Cuerpo Colegiado. No sé si todo el Cuerpo está al tanto, a mi criterio es importante presentarlo en esta sesión y pedirle al consejero Claudio SALAS, referente del grupo, aclare si efectivamente ese mensaje es de su agrupación y nos comente cuáles son sus razones...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Claudio SALAS:

“... realmente estoy preocupado, están pasando y han pasado muchas cosas previas a la elección, que hasta ese momento atribuyo, a esa experiencia. Ahora después de las elecciones, siguen pasando cosas, y creo señor Decano, y me he puesto a disposición desde el día uno, primero como candidato y segundo como colega, a acompañar y creo que por ser compañeros de box puede dar fe Señor Decano, que he sido siempre una persona dispuesta al dialogo, a tratar de consensuar. El tema es que llevamos tres meses y me hace creer que el dialogo, no existe. Yo no sé si todos los consejeros están al tanto, pero lo voy a poner a consideración. El día lunes luego del receso invernal, primer día de actividad después de las vacaciones, abro la puerta de mi box y me encuentro con un docente nuevo, sentado en la silla que yo uso, escribiendo en la computadora que también uso, cargando el programa de la materia que yo debería dar. Nadie me avisó. Me entero por ese docente, que iba estar en la materia en la cual tenía que dar clases. Cuando pido explicaciones, nadie sabía. Resulta que ese docente viene de otra Facultad, no sólo eso, sino que ese docente está, por supuesto, en la comisión de carrera que yo presidía. Entonces, si eso no es persecución política, díganme si es casualidad. Tengo mucho para hablar sobre el tema, pero no me quiero extender. Durante dos años me pidieron por favor, que me hiciera cargo de esa materia porque nadie quería hacerlo y el primer día después de las vacaciones, un docente me sacó de la materia. Qué

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

casualidad que cuando pido explicaciones, la máxima autoridad me dijo: “*Claudio estás para otras cosas*”. ¿Qué serán las otras cosas? Hubiesen venido a decir: “*Claudio te vamos a sacar de la materia*” y no limpiarme de la manera que lo hicieron, cuando la Directora de carrera durante dos años me agradecía por haber cambiado los horarios, por haber contenido ese grupo de estudiantes. ¿Qué pasó? ¿Alguien me lo puede explicar? La casualidad es que ese mismo docente que me saca de la asignatura, mandado no sé por quién, ahora integra la comisión de carrera que yo presidí, y además es un docente que todavía no dio clases en la carrera, porque entró para dar en Martillero y fue propuesto para dar en la tecnicatura, un docente que todavía no dio clases en la carrera. Díganme si eso es casualidad o es persecución.

Punto numero dos: ¿Ustedes sabían que a un docente que integró nuestra lista se le inició un sumario por incompatibilidad? Tuvimos que venir y hablar con el Decano anterior y con el Decano actual. ¿Quieren que les nombre todos los docentes de la lista de Ustedes, que son incompatibles? Ojo no estoy defendiendo si hubo una incompatibilidad, pero tuvo que hacer un plan de pago para devolver la plata que cobró de más. ¿Cuántos docentes hay incompatibles acá, en esta Facultad?

Punto número tres: a un docente de nuestra lista, que casualidad, lo persiguen por el control biométrico. ¿Quieren que les saque la lista de todos los docentes del oficialismo, que no cumplen, que son exclusivos y vienen tres días, que son semi exclusivos y no investigan, que solamente tiene diez horas frente a alumnos y nada más? Entonces o es con todos o no es con ninguno. Pero qué casualidad que justo con los nuestros. De ese mensaje me hago cargo, que como dice el señor Decano, surgió de nuestra agrupación, y yo soy uno de los referentes, porque también, hay una confusión: Opción Universitaria, no es Claudio SALAS, mañana yo no voy a estar más y esto va a seguir. Acción Estudiantil, no es Claudio SALAS, es un grupo que ganó en las seis mesas de estudiantes, les ganó a las tres juntas, y nadie la escuchó. Entonces, nosotros por un lado decimos que va a haber diálogo, y por el otro lado hacen lo que quieren.

Yo entiendo y soy consciente, que esto es algo nuevo, que no estábamos preparados ninguno de nosotros, pero que hoy la situación cambió, y que a mí me da la sensación que Ustedes están creyendo que la oposición es venir a poner palos en la rueda, cuando yo personalmente me he ido a sentar con el Decano y a decirle estamos a disposición. Cuando nos pidió que lo acompañáramos en determinadas votaciones, lo hicimos, ahora nosotros no estamos recibiendo nada a cambio. ¿Y qué es el nada a cambio? Es diálogo. Yo quiero recordar que, a lo mejor muchos no lo saben, a nosotros nos votó más de la mitad del padrón. ¿Qué quiero decir? Que a Ustedes los votó menos gente que a nosotros. Es una cuestión de ponderados, que por eso Ustedes hoy gobiernen, pero más de la mitad de los electores no los votaron. ¿En qué se traduce esto? La comisión de Asuntos Estudiantiles, el primer día se la dieron una agrupación que representa hoy el veinte por ciento (20%), cuando a la otra que representa el sesenta (60). Me parece que correspondía un gesto. Hoy hay tres de cinco consejeros, que son de Acción Estudiantil, que les ganó a las tres agrupaciones juntas. No se la tuvo en cuenta. Se arman las comisiones de carrera: ¿Cuántos docentes de la lista nuestra, integran la comisión de carrera? Uno, por lo que sé. Entonces si eso no es persecución, lo llamo casualidad. Creo que la publicación se ha generado, y me hago cargo, porque a mí el grupo que me

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

acompañó me pide explicaciones. La semana pasada comenté que tuve un diálogo con el Decano, nos estamos poniendo de acuerdo de hecho, me acompañó un docente que puede dar fe de lo que digo, y resulta que después de esa reunión todo lo contrario, volvemos otra vez a imponer y no entiendo. Todos estamos en un ámbito universitario, todos usamos la palabra democracia y ahora la estamos aplicando poco y nada, al menos, esto es lo que está sintiendo un grupo grande no sólo de docentes, sino de estudiantes. Vuelvo a decir lo mismo, a nosotros nos votaron setecientos veinticinco (725) personas, el cincuenta y tres por ciento (53%) por ciento del padrón, si eso no les llama la atención para decir dialoguemos o reflexionemos, estamos en una situación complicada. Sólo he querido nombrar estos tres puntos porque son los más graves, pero tengo una lista para nombrar de cosas que nos han pasado y que da la casualidad que son todos docentes nuestros. A mí me da a pensar que esta es una persecución en contra nuestra. Cada uno de Ustedes, los docentes, imaginen abrir la puerta de su box y encontrarse un profesor de otra facultad sentado ahí. ¿Cómo lo tomarían?

Todos saben que yo he sido pionero con la educación financiera. Con el actual vicerrector, en aquel momento Decano, habíamos hecho curso sobre educación financiera, se firmaron convenios con la CGT y me he cansado de dar cursos sobre el tema. Previo a las elecciones aparece un curso en la escuela de economía y negocios, en la cual yo ya no estaba, con el mismo nombre que en aquel momento le había propuesto yo a FLORES, por supuesto dictado por otra persona. ¿Casualidad? No me quiero extender, pero agradezco señor Decano que me haya dado la palabra, quise nombrar algunos de los temas, los cuales nosotros estamos sintiendo, y que el grupo de docentes me lo hace saber. Esto no es una cuestión netamente de Claudio SALAS, es una cuestión que los docentes me llamaron a una reunión y me preguntaron qué pasaba. En los Departamentos que nosotros perdimos Sociales y Económicas en docente, decidieron quienes son los integrantes de la comisión de carrera, que este mismo docente que todavía no ha dado clases entre. En el Departamento de Jurídicas, que nosotros ganamos, tampoco pasa nada. En las seis mesas de estudiantes que ganamos, no hay un solo estudiante de Acción Estudiantil, sacaron más votos que el Rector, quinientos ochenta (580) votos. ¿Cómo puede ser que no haya ningún estudiante en la comisión? No los llamaron para explicarles a los chicos. Todos los conocemos, sabemos quiénes son los que integran Acción Estudiantil, nadie los tuvo en cuenta, y son chicos que estudian. Y empezamos a ver en la lista estudiantes que hace ocho años que ingresaron y están en segundo año. Yo quiero que reflexionemos todos sobre las prácticas y cuando digo todos, digo oficialismo y oposición, no estamos acostumbrados a que haya oposición, esa es la realidad, es algo nuevo. Nosotros no hemos intentado venir a poner palos en la rueda, no hemos intentado venir a cuestionar todo, ahora, tampoco nos menosprecien, porque creo que tenemos un caudal de votos bastante importante para que nos dejen de lado. Si la política de este Consejo va a ser todo por mayoría diez a siete, lo van a hacer. Ustedes pueden sacar lo que quieran porque tienen diez votos, ahora, yo quiero decirles que la Facultad la estrellamos en tres meses si pretenden gobernar de esa manera. Entonces, en lugar de mejorar la relación cada vez la estamos empeorando, porque o buscamos los diálogos, no buscamos los consensos. Vuelvo a repetirlo por tercera vez el día de la elección, yo me tomé el trabajo de llamar al Decano electo, primero para

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

felicitarlo y segundo para decirle: estamos a disposición, lo que necesites. Díganme en qué hemos puesto palos en la rueda para no sacar algo que era urgente o para no sacar algo ahora. Tampoco pretendan, como le pasó a la consejera CASTRO, que fue agredida en este Cuerpo cuando pidió explicaciones sobre la rendición de cuentas. Entonces, tampoco pretendan que miremos todos para otro lado, porque no se olviden que en la época de la elección salieron becas, y salieron resoluciones de este Cuerpo con becas. No estoy diciendo si se merecían. Ahora hubo becas de veinticinco mil (25000), de veinte mil (20000), de diez mil (10000), nadie está pidiendo tomar decisiones sobre esas becas, pero parece que por lo menos como oposición, tenemos que estar al tanto de esas cosas. Información fue lo único que pedimos y que pidió en ese momento la consejera CASTRO. Ustedes ya saben cómo terminó esa discusión. Entonces, se han ido juntando una serie de cosas, que yo como candidato, o líder o como quieran llamarme, tengo que dar explicaciones a mi grupo. A mí me llaman y me preguntan, y hay un enojo generalizado, que bueno lo íbamos a poner en tela de discusión, y esto es un poco el resumen de lo que yo quería plantear...”

-----La Directora del Departamento de Ciencias Económicas, Contadora Claudia VISCONTI, expresa:

“...son simplemente dos aclaraciones en referencia a lo que decía Claudio SALAS. No sé lo que ha pasado antes de que yo asumiera el 17 de septiembre, pero a partir de esa fecha, y no voy a dar nombres, puedo dar fe. Yo personalmente he convocado a reuniones para trabajar en los planes nuevos, y siendo Directores de Carrera, no han querido participar. Se los convocó para formar parte de las comisiones de carrera y tampoco quisieron estar, colaboran desde otro lugar, pero no quisieron conformar la comisión de carrera. Eso por un lado, y con respecto al tema de los alumnos, la resolución dice bien claramente, que son propuestos por el centro de estudiantes, no participamos para nada, ni la Dirección de Carrera, ni la Dirección del Departamento, en la decisión de los alumnos que conforman la comisión de carrera, viene la propuesta desde el centro de estudiantes...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, manifiesta:

“...nosotros como Acción Estudiantil, participamos en la creación de esa nota que subimos a las redes y Usted, señor Decano, estuvo el sábado en una reunión de la carrera de Martillero, que ya es costumbre de esta carrera cerrar el año con un asado con todos los docentes que quieran venir y con todos los alumnos que también lo deseen. Dentro de esos estudiantes hay gente, de Franja Morada y hay de nuestra agrupación, es decir, somos abiertos en ese sentido. También hay docentes y nodocentes de nuestra agrupación. Obviamente que yo el sábado reconocí la figura del señor Decano, porque en realidad siempre lo habíamos invitado al anterior Decano y no pudo asistir. El señor Decano actual, asistió y yo le agradecí, como también lo hice con los docentes que estaban tanto de nuestra agrupación como de la contraria, y les marque a los alumnos, que hasta el último día que ocupe esta silla, defenderé los derechos de los estudiantes. Estoy cien por ciento de acuerdo con lo que el consejero Claudio SALAS, escribió, y le voy a explicar porque señor Decano: el centro de estudiantes, y no voy a usar nombres propios porque nunca me gustó castigar a nadie, quiso tapar el sol con un dedo. Nosotros, es cierto, no armamos centro de estudiantes porque esto salió en diciembre y

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

no teníamos tiempo de armar una lista, pero si nosotros hubiésemos jugado, hoy el centro de estudiantes lo manejaba otra persona. Si quieren justamente construir, quien dirige el centro de estudiantes, nos tendría que haber convocado para participar. Personalmente este consejero fue designado por una docente, para integrar la comisión dentro de la carrera que yo curso, fue negado y lo sé y doy gracias a Dios. Ese docente está presente y sabe que lo que estoy diciendo es cierto. Que quiero decir con esto: somos oposición, perdimos, tienen razón, ¿quieren sacar todo once a siete? No hay ningún problema, que empiecen a venir los suplentes, porque yo no sigo gastando dinero, ni horas. ¿Quieren construir? Discúlpame, pero no veo a ninguno de nosotros sentado dentro, conformando un ladrillo de la pared que quieren levantar. Entonces, yo de política conozco mucho, de política institucional no, sinceramente esto no es política. La oposición construye. Señor Decano, yo se lo digo con todo respeto, Usted lo sabe muy bien, tanto como mencionó el consejero Claudio SALAS y como lo digo yo, nosotros los alumnos estamos para colaborar, pero si no nos llaman es imposible. ¿Qué haremos cuando se tengan que tratar las delegaciones para el Decano? Bueno ahí vendrán a hablar con nosotros y tendrán que perder Ustedes entonces. De una vez por todas, es una Institución, la cual la estrellaremos como dice Claudio SALAS, o la llevaremos para adelante. Personalmente, y no ataco a nadie, es lo que veo del lado de afuera, es decir, si yo quisiera hoy rindo mis dos finales y me voy y cuando yo salga a la calle y me digan: ¿Qué es la Facultad? Es una jaula de locas, ¿Por qué? Porque el oficialismo hace lo que quiere, y la oposición la ve pasar. Entonces, ¿para qué estamos? Estamos para construir, hemos tenido por ejemplo reuniones de comisión, yo integro dos comisiones y debatimos y hablamos, así se construye. Ahora si después acá, por orden del día se saca todo y se levanta la mano, somos los muñecos de la suerte, por lo menos es lo que yo siento. Ha sido un placer, perdónenme que haya hablado como lo he hecho, pero creo que las palabras claras se entienden mucho mejor, que la retórica o lo que sea. Muchas gracias...”

-----Hace uso de la palabra la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Especialista María Amelia MARCHISONE:

“... bueno me toca hablar como Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, y con mucho dolor, adhiero a lo que manifestó tanto el consejero SALAS, como el consejero RODRIGUEZ, y hablo desde lo que nos ha tocado vivir como Departamento, después de que el Departamento de Ciencia Jurídicas y Políticas se presentó, con una lista que no adhería a ninguna de las otras listas a nivel Decanato y a nivel rectoral. Sin embargo, habiendo ganado con amplio porcentaje, a pesar de votos en blanco, un sesenta y cuatro por ciento (64%) de los docentes nos apoyó y un amplio sector de la agrupación estudiantil, a pesar de que íbamos sin agrupaciones estudiantiles que nos acompañaran, iba solo el cuerpo de Directora y Subdirector, nos acompañaron y fuimos ampliamente respaldados. Sin embargo, me encontré con la sorpresa que todas las expectativas que tenía, de que iba a haber diálogo, de que podíamos participar y seguir construyendo en la Facultad, fueron defraudadas, y hablo concretamente y por otras cuestiones, por casualidad o no, tengo un listado de algunas cuestiones que se venían ya relevando al menos de las últimas que han ido ocurriendo, y aprovecho la oportunidad dado que se ha abierto esta instancia, para poner en conocimiento del

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Cuerpo. En primer lugar, cuestiones como: se ha desconocido en este mismo Cuerpo las reuniones institucionales que había mantenido esta Dirección, tanto con el Decanato y que tendían desde antes que se asumiera a la actual gestión, a generar espacios de diálogo que nos permitieran consensuar decisiones, y de esa manera integrar comisiones de los Cuerpos Colegiados que hacen al funcionamiento de un Departamento. Además está decir, que estoy hablando principalmente de la Comisión y de la Dirección de Carrera de Ciencias Jurídicas y de las otras carreras que integran el Departamento. Se convocaron, a pesar de eso, las Comisiones de Carrera, sin contar con opinión de la Dirección de este Departamento a pesar que la normativa lo exige, se plantearon recursos en su momento, pues bien, los recursos fueron demorados de tal manera en su trámite, y de hecho tengo acá el estado del expediente, el recurso de reconsideración que planteó esta Dirección a la designación de los Directores de Carrera, y que fue planteado el día 4 de noviembre, recién veo que aparece en el orden del día de la fecha, es decir un mes después. La demora en el tratamiento, obviamente de ese recurso, tiene un impacto institucional serio, porque inhabilitaba la posibilidad de participar en las instancias de diálogo para la conformación de las Comisiones de Carrera y esto así, fue comunicado tanto al Decanato, como a la Secretaría Académica en las reuniones, nada de esto fue oído, al contrario, se hicieron las cosas, se precipitaron para que de alguna manera la Dirección del Departamento no fuera oída, de hecho no tenemos conocimiento de quienes son los integrantes de la Comisión de Carrera. Claramente, todo proceso de diálogo que se podía construir en el cual esta parte manifestó inmediatamente su disposición de participar, pero obviamente bajo las condiciones que establece la normativa, no fueron cumplidas. Sistemáticamente se han postergado los intereses del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, en relación, y me refiero a lo que es formación de planta docente, actualización y promoción de cargos, invito a los consejeros si Ustedes tienen toda la información, que comparen en términos de cantidades de cargos que se aprueban en relación a los otros Consejos Departamentales, con respecto de nuestro Departamento. No es que el Departamento de Ciencias Jurídicas no pide cargos, no, esto no es así. A modo de ejemplo tengo en una de las últimas actuaciones, el plan de efectivizaciones de profesores adjuntos interinos, que cuentan con título de carrera de posgrado. Se aprobó en el Consejo Departamental, que todos los docentes que eran adjuntos interinos que tenían título de posgrado, se llamaran a sus concursos para efectivizar, obviamente concurso público y abierto de antecedentes de oposición como todos conocemos. Entendíamos que era una necesidad de promocionar al docente que se viene formando. Se plantearon cinco expedientes, todos iniciados, tengo incluso acá a disposición, si lo quieren ver, las pruebas. Se iniciaron en septiembre de este año, todos están paralizados, estoy hablando de las asignaturas: Penal II, Historia Institucional, Política Social, Ciencias Políticas, estas dos últimas son para la carrera de Trabajo Social y están paralizados en Secretaría Administrativa, desde el 14 de septiembre. Sin embargo, hay un expediente el 14138/2019 que es la efectivización de un cargo de Derechos Reales, que actualmente la profesora responsable es Gabriela CALVO, ese si tiene movimiento, está en Comisión de Asuntos Académicos desde el 27 de noviembre. Claramente hay un tratamiento discriminatorio en relación a ciertos docentes del Departamento. El plan de

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

efectivización de auxiliares interinos, que viene ya de larga data, según los docentes involucrados fue la rapidez del tratamiento, no los voy a aburrir acá con los números pero si me parece por una cuestión de seriedad y que no quede esto en vaguedades, informar que han sido los casos más perjudicados las asignaturas de : Derecho Procesal de Martillero, de Privado III de Martillero, hay acá un consejero que es de la carrera y la peor de todas fue el caso de Derecho Procesal de Abogacía, el expediente es del año 2018 y estuvo sin movimiento, desde el 11 de noviembre de 2018 hasta el 08 de octubre de 2019. No sé si en los otros Departamentos, dudo que esto funcione así. Se han invalidado decisiones tomadas por el Consejo Departamental por parte de Secretaría Administrativa. En el expediente 13388, se solicitó el llamado a concurso de auxiliar a raíz de puntos que habían quedado liberados, es decir puntos genuinos de un cargo efectivo, liberados por la promoción de un docente al cargo de profesor adjunto. Fue aprobado por Área, por el Consejo Directivo, nuestra respuesta fue: *se informa que no hay puntos efectivos, y que sólo hay puntos para cargos interinos*. Sinceramente no lo entiendo. Cuando se requiere la explicación por parte del Departamento, la misma Secretaria informa que es modalidad que primero se llame al registro de aspirantes y luego a concurso. Sinceramente, lo tengo esto por escrito, está en el expediente que les acabo de nombrar, creo que todos sabemos que el ingreso a carrera docente según lo exige el estatuto, el convenio colectivo de trabajo, la propia Ordenanza Universitaria N° 15/97, establecen que el ingreso a la carrera docente es por concurso. No registro antecedentes similares en otros Departamentos, repito. Tengo pedidos de informe que se le han formulado a este Departamento cuando se le niegan promociones a JTP solicitadas por el propio docente y que fueron evaluadas, que el Consejo Departamental en primera instancia denegó porque no tenía puntos suficientes, cuyo beneficiario era personal que integra la gestión, coincido con el consejero RODRÍGUEZ, no es necesario dar nombre propios, y frente a la manifestación del Departamento que no se contaba con puntos, se manifiesta que el cargo será atendido con puntos del decanato. Esto está en el expediente.

Demoras injustificadas en el tratamiento de cuestiones que tienen que ver con la marcha del Departamento, incluso afectando como acabo de decir, derechos de docentes y alumnos. Tengo ejemplos, tal vez el más grave de todos: el expediente 13756, en el cual se ponía en conocimiento del Decano las irregularidades cometidas en la reunión del Área de Derecho Privado, fue ingresado el 9 de septiembre de este año, aún tengo acá el seguimiento lo pongo a disposición si alguien lo solicita, todavía no ha sido tratado por este Cuerpo. En este expediente se pedía la rendición al Rector, obviamente tampoco se ha podido elevar al Rector, y sin embargo a pesar de que el anterior Decano reconoce que los hechos denunciados en esos procedimientos no se ajustan a derecho, el Decano contesta y requiere a la Dirección del Departamento, *que se arbitren los medios para dialogar con los supuestos infractores y acceder a los pedidos de los mismos*. Se pusieron en marcha programas de interés institucional, como el Programa de Lectura y Escritura en Derecho, que están incluidos en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Abogacía. Ustedes saben que el Plan de Desarrollo, es el que nos exige la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria, para resolver las posibles observaciones o eventuales déficit que se advierten. Ese Programa está aprobado por este Cuerpo en el Plan de Desarrollo

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

que también, no me voy a detener a cuáles fueron los bemoles de aprobación de ese Plan en relación a la carrera de Abogacía, puesto que fue de la otra gestión. El Plan de Desarrollo fue aprobado y, sin embargo, cuando se presenta la propuesta de creación en el ámbito del Departamento del Programa de Lectura y Escritura en Derecho, que se llama PROLET, el expediente se encuentra sin movimiento desde el 7 de noviembre, lo que es peor, está en tránsito, ni siquiera ha sido aceptado por la dependencia de destino que es el Decano. De la misma manera, la misma suerte corre el expediente 17848 en el cual se propone como coordinadora del programa, a la magister Mónica Alejandra BUSSETI. Sin movimientos. El expediente 13389, el 16318 son todas ampliaciones de dedicación, en el primer caso esta desde el periodo del 4 de septiembre sin movimientos, la ampliación de la otra dedicación en trámite desde el 15 de noviembre, no hay más movimientos. No voy a aburrir porque esto insisto era un borrador, aunque creo que no se aburre porque son cuestiones institucionales muy serias, pero claramente, sucesivas reuniones celebradas con el Decano, con las Secretarías, hemos ido dando cuentas de la necesidad de espacios de diálogos que nos permitan avanzar como Institución. Una Institución de esta naturaleza, donde hemos defendido los principios reformistas del gobierno colegiado, donde participan todos los claustros, es imposible pensar en el funcionamiento de una Institución de esta naturaleza, sino se abre un espacio de diálogo y se deja de pensar en términos de mayorías y minorías. Es la primera vez que me encuentro en una situación de violencias institucional, de esta naturaleza y les agradezco la paciencia en oírlo, lamento profundamente tener que llegar a esta instancia con esta lista, créanme que no hubiera sido mi deseo y hubiera preferido que los consejeros SALAS, RODRIGUEZ y de todos los que estamos participando acá, mayoría y minoría, trabajáramos para el mejor destino y la mejor suerte de la Institución y de las carreras que estamos dictando. Nada más señor Decano...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, expresa:

“... yo también voy a adherir con preocupación, a lo expresado por los consejeros. Solamente voy a hacer una pequeña reflexión respecto de algo que está puesto como asunto entrado y se vincula a Comisión de Carrera de Abogacía. Quedé muy sorprendida viéndola hace un rato. Creo que hay dos cuestiones que nos va tener que informar la Secretaria Académica presente, o creo que debe ir a comisión, porque en el Colegio de Abogados y Procuradores, aparentemente, no está la prueba de dicha situación, y también, en relación a como se seleccionaron los alumnos, porque hablando con algunos de ellos, no parece que se cumpla la normativa la selección efectuada. Pero lo que más me duele, es que nuestra carrera está en proceso de acreditación, como pasa en las carreras de posgrado que Usted conoce muy bien señor Decano, acá esta la Secretaria de Posgrado en ese sentido, muy versada sobre estos temas, sabe que las Comisiones son muy tenidas en cuenta para la aprobación de las carreras, es decir, quienes están a cargo de estas Comisiones. Pues me llama la atención, que la Comisión de Carrera de Abogacía, solamente cuente con un profesor que es interino y el resto son auxiliares apenas en proceso de formación. Nosotros disponemos en nuestro Cuerpo, de cinco Doctores, uno que es el Doctor BERTRÉS que se retira, pero cuatro Doctores más de planta permanente, más de diez Magister, más una serie importante de Especialistas, muchísimos profesores efectivos. Sin embargo, se pretende llevar a CONEAU una

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Comisión de Carrera en la cual sólo hay un profesor y el resto son auxiliares, pueden tener muy buena intención, pero en realidad nosotros tenemos gente mucho más formada para opinar sobre las modificaciones del plan de estudios y sobre la puesta en marcha de la carrera. Esto también habla de metodologías no participativas, que de todas las cosas que me han pasado la más dolorosa que he tenido que sufrir es que el señor Decano, pidiera que no estuviera yo en la Comisión de Carrera. Diez años dirigí esa carrera y creo que puedo aportar mi experiencia en ese sentido, mi nombre fue lisa y llanamente prohibido para esa Comisión. Eso es doloroso señor Decano, yo hace un tiempo, hablé con el señor Decano de ese momento, Héctor FLORES, retiré algunas cuestiones que tenían que ver con las formas, por haber avasallado entendíamos, nuestra Comisión de Carrera y decidimos abrir un paréntesis de diálogo para volver a trabajar como muchos años trabajamos en el Departamento, el Consejo me agradeció los servicios y abrir una instancia, esa instancia se quiebra, se corta, se desconoce a nuestro Departamento.

El próximo punto señor Decano, es el asunto que yo voy a incluir, que creo que Usted está al tanto...”

-----La consejera María Laura RODRIGUEZ, explica:

“...quiero hacer dos aclaraciones que me parecen que son muy importantes. Una de las cuestiones es que la gestión está avasallando la institucionalidad. Para poder designar los miembros de las Comisiones de Carrera, debemos respetar el claustro de los alumnos y esto significa, reconocerles la militancia propia que tienen y también la autonomía propia de su claustro, que si bien pueden tener puntos de cercanía, es un claustro que tiene una lógica propia, que está reconocida institucionalmente en el centro de estudiantes. Nadie discute que Acción Estudiantil obtuvo los votos, la junta los reconoció, han tenido la posibilidad de hablar cada uno de los consejos e integrar las Comisiones que han deseado integrar, ahora pretender que una agrupación que decidió voluntariamente no disputar un espacio en el centro de estudiantes porque en su propio slogan decía somos estudiantes que estudiamos, no nos dedicamos a hacer política en términos de centro de estudiantes, y hoy se pretende imponer a los estudiantes que han obtenido legítimamente un lugar en la representación de los alumnos por parte de un mensaje, eso me parece preocupante en términos institucionales. Pretender que nosotros imponamos una interpretación distinta de la norma, porque políticamente recibieron más votos que el Rector, a un lugar que no toma decisión de la nominación, me parece que es legislar en el caso, o pretender una interpelación a la norma que no corresponde. El centro de estudiantes nominó, respetando los consensos propios dentro del centro. Las Comisiones de Carrera hasta donde yo entiendo, de Abogacía, donde para centro de estudiantes hubo una x cantidad de estudiantes que votaron a la agrupación de Franja Morada y otra x cantidad de alumnos que votaron como centro de estudiantes a la agrupación Frente Estudiantil, lleva un miembro de Frente y uno de Franja. Ahora si Acción Estudiantil, decidió no jugar ese puesto del centro de estudiantes, tampoco se puede imponer en pos del diálogo, del consenso y del respeto político, la inclusión en un lugar que decidieron no jugar y esto me parece preocupante, reivindicar lugares que voluntariamente y libremente decidieron no ocupar porque de pronto, tomaron conciencia del peso institucional que tiene ese lugar. Me parece

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

terriblemente preocupante que el claustro docente, este pidiendo la intervención de las autoridades del Rectorado y nuestra Facultad, en nombre de los alumnos porque supuestamente no han sido escuchados. Yo quiero una Facultad con autonomía, quiero una Facultad donde la disputa política empieza y termina acá, ahora, si cada vez que no nos pongamos de acuerdo vamos a ir a acusar a la Institución que sigue arriba o vamos a pedir intervención, pues me parece que estamos subestimando muchísimo el trabajo de este Cuerpo Colegiado, en el cual se respetan las disidencias, las proporciones, porque a mí me parece muy importante. Consejero SALAS: una cuestión de ponderación no es una mínima cuestión de ponderancia. Institucionalmente en todas las Universidades de nuestro país y en base a la Reforma Universitaria y los principios de esta, se han establecido la ponderación de votos de acuerdo a la participación el impacto y la permanencia de cada uno de los claustros en el gobierno institucional, no es que se ponderó para esta elección, históricamente estuvo ponderado así. Cuando uno minimiza la ponderación, luego está poniendo al jaque cuáles son las distribuciones de fuerza que tiene esta Facultad en claustros. Es una cuestión de ponderación, nada más y nada menos y esta responde a un estatuto universitario, en donde todos los estamentos han participado, en donde todas las fuerzas han decidido que los votos de los alumnos valen de una manera, los votos de los graduados valen de otra, los de los docentes de otra y los de los nodos de otra, porque tienen diferente impacto tránsito y vida en la Universidad. Entonces, poner en tela de juicio la ponderación de nuestro estatuto universitario, para hablar de legitimidades distintas, es muy complejo y eso institucionalmente no lo podemos permitir. En este Cuerpo se ha pasado a comisión, se han trabajado las disidencias, se han buscados dictámenes unificados, y después se han tratado los temas acá y se votó por sí o por no acatar el dictamen, no entiendo en que parte Opción Estudiantil, no ha podido en este Cuerpo Colegiado hacer uso de su representación como minoría, porque hay órdenes de gobierno donde las minorías se reconocen y hay cargos de nuestra Facultad que son por lista única. A mí me parece esto muy importante, y quiero manifestar particularmente que como miembro del Departamento de Ciencias Jurídicas, también es importante que este trabaje hacia adentro, las minorías, las mayorías y las comunicaciones, porque yo también soy Coordinadora de Área y en mi Área desde septiembre hasta el momento, han salido dos concursos, se han pedido por necesidad docente, dos concursos y otras Áreas han pedido siete, ocho y hasta nueve concursos. ¿Qué institucionalidad vamos a hacer? La institucionalidad cuya política pone en juicio las reglas del juego o la que las respeta. Nunca este Cuerpo dejo fuera de un llamado de sesión a ninguno de los miembros de la mayoría, ni de la minoría y la voz de esta, ha sido garantizada. Cuál es la convicción, cuál es el poder de argumentación, cuál es el modelo de Facultad, cuál es la persecución que tiene la lista Opción Universitaria, para poder trabajar consensos, eso es una reflexión que tiene que hacer puertas dentro. Así como rechazo el pedido de intervención constante de órganos superiores porque violentan la autonomía de nuestra Facultad y el poder político que tiene este Cuerpo, también rechazo absolutamente la intervención del claustro docente en el claustro de alumnos, en cuanto a la forma de organización prevista por la Universidad, porque me parece entrometernos en lugares que políticamente son peligrosos...”

Corresponde al Acta N° 14/2019



-----Hace uso de la palabra la consejera Mariana ZAVALA:

“... adhiero totalmente lo que dijo la consejera RODRIGUEZ respecto al centro de estudiantes así que no lo repetiré. Toda cuestión que se tenga que aclarar que lo haga el centro, en eso no me voy a explayar. Respecto de lo que explica Claudio SALAS, sinceramente me hace mucho ruido, la diferencia que noto entre cuestiones burocráticas, cuestiones de orden académico, cuestiones de orden administrativo y de cumplimiento de la actividad laboral, con lo que es la persecución política. Yo creo que persecución política es algo de realmente muchísimo impacto, escuché atentamente cuáles fueron estos problemas, porque nosotros también hemos estado organizando seminarios, nos comunicamos con todas las asociaciones estudiantiles y demás y también leí ese mensaje y me preocupé. Muchas veces uno ante la falta de información imagina cuestiones que no son así. Me llamó poderosamente la atención. Respecto a las cuestiones de los problemas del cargo y de la incorporación de este docente en la asignatura en la que trabaja el profesor SALAS, noto un problema académico y mi consejo sería tratar de arreglarlo por esas vías. El problema está en cómo nos sentimos nosotros. A todos nos pasó trabajar con un docente que viene de otra Facultad, son incorporaciones, si vos no estás de acuerdo, tómallo como un problema académico y no político. Después las otras dos situaciones son incompatibilidad, me parece fantástico que se revise quienes son los docentes incompatibles, totalmente y tal vez ya se haya hecho y esta es la primera que está saliendo a la luz. No por eso a mí me parece que hay que tomarlo como una cuestión política, como el tema del control biométrico, ustedes saben que yo soy de las primeras que adhirió. Si esta es la primera manifestación donde el control biométrico se va a utilizar y que va a ser parejo, tampoco la coartemos de entrada porque hace falta. Es decir, yo no lo llamaría persecución política. Esa es la distinción que realizo como consejera. Después me dolió un poquito esto: *que, si pretenden gobernar de esta manera, estrellamos la Facultad en tres meses*, me pareció una expresión muy poco acertada, sinceramente no voy a opinar respecto de eso. También se mencionó que la Doctora Graciela CASTRO, que realmente me sorprendió su renuncia, no he tenido la oportunidad de hablar con ella, acá se mencionó que ha sido agredida y yo creo que fue en la misma reunión que en realidad todos nos sentimos un poquito agredidos, no lo vi así, cuando yo misma manifesté que me sentía atacada, y lo dije en el momento y vos Claudio (SALAS) me contestaste: *esto no es agresión Mariana, ¿No me lo dijiste a mí en forma personal?* Fue como que era la emoción del momento y como nos estábamos sintiendo, entonces en ese mismo orden quiero aclarar, es más lo consulté con los consejeros que estuvieron aquí presentes en ese momento, para esa pregunta en particular, no se lo percibió como una agresión. Básicamente como estamos hablando de Graciela (CASTRO, no está presente y no me gusta hablar de las personas cuando no están presentes, si se sintió agredida pedirle disculpas, porque es muy feo cuando uno se siente agredido como yo me sentí en esa sesión.

Respecto de las fechas, lo que me paso a mí con todos estos datos de los expedientes, envío de los expedientes y el seguimiento o el control de la vida que tiene el expediente, me sirve como dato en función de que sea comparativo con el resto de los Departamentos. Si me parece un dato, pero no un dato para la toma de decisiones o para fundar una persecución política. Yo quisiera ver como consejera, cómo es el



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

seguimiento del resto de los Departamentos. Creo que en esta situación en la que tenemos que compartir estos espacios y en los que vemos las cuestiones de manera muy diferente, justamente dar a eso una potencia. Basta de sentirnos víctimas, solamente es una apreciación, pero para mí estos datos están buenísimos, yo los tome, no tengo acceso al sistema, pero trabajamos con gente en la comisión que sí los tiene. Respecto a las incompatibilidades y el control biométrico, esta consejera siempre estuvo de acuerdo con esos controles y que sean parejos para todos...”

-----La Secretaria Académica, Especialista Alejandra ROVACIO, solicita el uso de la palabra.

-----El Consejo Directivo concede la solicitud.

“... yo no voy a hablar del tema de la conformación de las Comisiones de Carrera, porque está en el orden del día en el punto número diez, así que no corresponde hablar ahora. A mí lo que me preocupa un poco es esto de la institucionalidad, porque me parece que le señor Decano cuando plantea el tema manifiesta una preocupación respecto al modo en que estamos utilizando las redes sociales como espacio de divulgación, porque me parece que hubo como una estrategia en la cual, en el día de hoy se iba a tratar se un determinado tema en el cual tenemos diferentes posiciones y pensamientos, hubo una estrategia en las redes sociales de posiciones, de denuncias, de maltrato sobre lo que se iba a tratar hoy, por lo tanto a mi criterio el punto acá es, qué lugar le vamos a dar a las redes sociales. Además, por lo que respecta a los alumnos, también circuló en las redes sociales un comentario, manifestando que los alumnos no se elijan a dedo, cuando en realidad hay una normativa que dice cómo se tiene que elegir los alumnos que representaran en la comisión a su claustro. Pero ese no es el punto, el punto es cómo usamos las redes sociales, y a mí me parece que nosotros no representamos cualquier cosa, nosotros somos una Institución Educativa, donde los estudiantes y los docentes, tenemos que trabajar en determinado marco institucional, me parece que la pregunta para el Cuerpo tiene que ser: ¿De qué manera utilizaremos las redes sociales? Porque me parece que si seguimos en esta vía, en cuestión de las redes sociales, tendremos que empezar a regular jurídicamente esto, porque no estamos teniendo en cuenta la educación que esta Institución, pretender dar hacia afuera en los tratos que tenemos hacia adentro, es más, me parece que se han hecho recientemente, un montón de denuncias, de exposiciones en las cuales no hay ninguna presentación, entonces, este Directivo debería buscar la manera de ir ordenando ese tipo de exposición, porque lo que estamos discutiendo es otra cosa, la institucionalidad de la redes sociales...”

-----El consejero Alberto MARIANI, manifiesta:

“... ratificado lo expuesto por los consejeros preopinantes. Realmente es preocupante haber llegado a esta instancia, la difusión en las redes sociales habla de violencia institucional, donde se acusa a este Cuerpo y al señor Decano de causar la misma, violencia institucional cuando en realidad pareciera que hay un doble discurso, pues sería un poco como dice la consejera ZAVALA, problemas administrativos, demoras de expedientes, cuestiones anteriores a la gestión, como plantea el consejero SALAS, referido a asignación de docentes de hace ya tiempo, que nada tiene que ver con esta gestión, problemas de gestiones anteriores: ¿Se le imputan a esta gestión? ¿Por qué? ¿Con qué pruebas? Es decir, claramente tenemos que empezar a hablar de

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

responsabilidad consejeros, y acá lo que se ha dicho es muy grave. El consejero SALAS ha amenazado estrellar la Facultad, y el consejero RODRIGUEZ también lo dijo: *si no cambian, vamos a estrellar la Universidad*. ¿Qué significa estrellar la Universidad? ¿Tomar la Universidad? ¿Romper la institucionalidad? ¿De qué estamos hablando? Porque realmente tenemos que cuidar las palabras, tenemos que cuidar las conductas. No puede ser que se usen las redes para establecer cuestiones que son mentiras, “miente, miente que ligo quedará”, bueno por favor, si tienen dudas, si hay planteos de discriminación, realicen la denuncia pertinente como cualquier docente o como cualquier miembro del claustro universitario ¿Quién va a negar la posibilidad de hacer una denuncia o denunciar una discriminación o lo que sea pertinente? Están los mecanismos legales que corresponden para actuar porque estamos en una Institución, pero de allí a generar un escenario político de gravedad institucional, de falta de diálogo, de comportamientos autoritarios, estamos muy lejos, y yo pregunto: ¿Cómo vamos a hablar de falta de diálogo, si por ejemplo el Departamento de Jurídicas, que parece que es donde se centra todo el problema, se ha negado a participar o a proponer miembros? Cuando se tuvo que designar o proponer un miembro para la Comisión de Carrera, paso el tiempo y no opinaron. Es decir, tenemos que ser responsables de nuestros actos. Yo les pido señores consejeros que por favor seamos responsables de nuestras palabras, porque acá se han dicho cosas muy graves, se han publicado cuestiones muy graves que afectan a nuestra casa, a través de una violencia institucional inventada, porque yo preguntaría: ¿Qué genera la violencia? Los que están a cargo del Decanato, la mayoría, o las minorías que deciden no participar, obstaculizar o no proponer miembros y después quejarse, hay que tener muchísimo cuidado con lo que se hace, y es para plantear inclusive una cuestión de privilegio como docente, porque yo pregunto: ¿Qué es estrellar la Facultad? Romperla, destruirla, poner una bomba, ojo con lo que se dice, porque puede ser tomado como una declaración de guerra. En realidad, acá hay una discusión de legalidad y política. El planteo de la oposición creo que es político, pero no puede afectar la legalidad cuando esta, está bien hecha, para eso está Institución se basa en el principio de legalidad, creo que la mayoría de las cuestiones que se han discutido, se basan defendiendo el principio de legalidad y donde más o menos se ha cumplido, y en ese sentido pueden haber otras cuestiones discrecionales como las demoras de los expedientes, que todos lo sufrimos, existen irregularidades, planteemos estas cuestiones en todos lados, pero insisto un poco para terminar, lo que ha querido plantear el señor Decano, básicamente es poner en el tapete lo importante que es el uso de las redes, cuando en realidad nosotros tenemos un marco institucional para realizar todo este tipo de reclamos, entonces utilizar las redes es altamente peligroso sobretodo cuando no existen pruebas, ni constancias concretas de esas violencia institucional que se menciona...”

-----El Secretario General, Abogado Pablo ACCETTA, expresa:

“... solamente un pedido que hago a todos los consejeros, en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación de este Consejo: la no interrupción y también colaborando con la persona que tiene a cargo la desgrabación de esta sesión. Es un problema cuando existen intervenciones o discusiones, se demora y se dificulta la desgrabación. Solamente un pedido más por la solidaridad, nada más...”

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----El consejero Rodrigo IGLESIAS, expresa:

“... en primer lugar, me siento preocupado no sólo por representar el claustro estudiantil, sino porque soy miembro de una agrupación. Esta agrupación en la última elección, acompañó a la lista oficialista, pero que en otras no. Hemos aprendido hace rato a ser oposición, así que considero que en eso sabemos algo. Hablo de preocupación, y adhiero a no decir nombres, pero voy a tener que nombrar lo que decía el consejero SALAS, en el sentido a la legitimidad que tenemos como estudiantes, en esto de recalcar porcentajes electorales como si nuestra voz valiera menos o no valiera nada. Coincido con lo que decía la consejera RODRIGUEZ, respecto a que las reglas electorales que todos conocemos y aludimos para después estar en los espacios institucionales, esas reglas son conocidas por todos, no creo que sean dogmáticas, se pueden discutir, pero me parece que hoy no se puede discutir la legitimidad, a lo sumo discutamos el mecanismo para una próxima elección. Y creo que es un ataque a la legitimidad, porque no lo he escuchado antes de las elecciones, y nosotros hemos tratado de ser lo más democráticos siempre y es una construcción venimos haciendo a lo largo de bastante tiempo, no sólo en esta Facultad, sino en la Universidad toda. Otra cosa, y no quiero redundar en lo que han dicho algunos a consejeros, a mi criterio y remarcando algo que se dijo respecto a los estudiantes con ocho años en la Facultad, que integran ciertos espacios, nosotros creemos que aludir a las cuestiones meritocráticas, es algo agravante. Una visión que tenemos en la Universidad es abolir el elitismo histórico y que viene en pos de lo que se hablaba recién de la Reforma Universitaria, eso fue un ataque al elitismo y es perjudicial en los ambientes universitarios. Así que sólo quería manifestar eso, muchas gracias...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Jorge DIAZ:

“... tomando un poco las palabras del consejero, ayer estuve tomando un café con una persona y me preguntaba cómo es lo de tu Facultad: ¿El que ganó las elecciones está en a la oposición? Por lo que tuve que explicar el tema de la ponderación. La viralización de las redes hacen que pasen estas cosas. Una persona que no es de la Facultad, lee lo que están diciendo y a hora parece que el señor Decano ha usurpado el cargo. Por un lado, esa es la visión para el afuera. Creo que han tenido éxito en la divulgación, se ha viralizado, se retransmite y la multiplicación llega hasta donde no sabes. Por otro lado, quiero aclararle al consejero SALAS, sobre el curso de finanzas. En realidad, en el año 2007 hicimos con la consejera Estela IPARRAGUIRRE un curso que era Finanzas para el sector agropecuario. El año pasado realizamos un posgrado, pero al final no se dio, porque habían 17 inscriptos, y en ese momento la Secretaria me decía que estaban incorporadas personas de la UBA y que no estaban dadas las condiciones debido a la situación económica. Uno de los inscriptos, planteó el tema de hacer el curso de finanzas, en ese momento le dije al Decano y él nos dio su apoyo. Estaba la cátedra de Administración Financiera, la Contadora Estela IPARRAGUIRRE, Coordinadora desde de hace muchos años de esa cátedra, ella con Marcos LUCERO, dirigieron le curso con un determinado programa donde se incorporaron distintos temas: Turismo, Finanzas sobretudoo en los sectores bancarios y también se incorporó el tema de “La Bolsa”. Claudio (SALAS), no manifiestes ese tema como persecución política, cuando no tiene absolutamente nada que ver y te digo más, el nombre surge de un curso que se

Corresponde al Acta N° 14/2019



dictó hace más o menos 20 años. Me llama la atención, la profesora IPARRAGIRRE, es quien más conoce del tema. Cuando hice la maestría en finanzas agropecuarias con el doctor Aldo ALONSO en el año 2008, fui a la ciudad de La Plata y me explicó. Surgió en ese momento la Escuela de Economía y Negocios, se lo planteamos a la gente de la Universidad y quedó la idea del Doctor Aldo ALONSO. Revisé el nombre y “Finanzas para no Financieros” debe estar en diez o doce o catorce Universidades en el país, pregunté si eso era plagio, me dijeron que no ya que esta en quince universidades así que no, se está usando y se usa permanentemente. Quería aclarar porque me podrías haber preguntado en otro ámbito...”

-----La consejera Yohana RAMALLO SERRANO, explica:

“... quería solamente aclarar algo que comentó la Secretaria Académica, sobre el término: *no queremos que la elección sea a dedo*. Aclaro que fue sobre una asamblea que la organizamos los estudiantes de Trabajo Social para poder elegir a los consejeros que conformen la Comisión de Carrera. Es por la cuestión de que los estudiantes de Trabajo Social, tenemos la costumbre de que por curso haya uno o dos delegados, que la elección sea realmente representativa y fue eso simplemente, para difundir. Usar las redes sociales para difundir. A esta altura del año hay muchos estudiantes que ya no están cursando, incluso el centro de estudiantes estuvo presente en la asamblea y constó en actas todo lo que se decidió esa tarde, y nos comprometimos que dentro de estos próximos dieciocho meses se vuelvan a realizar asambleas para elegir a los próximos estudiantes. Personalmente yo estoy muy orgullosa de mis compañeros, y estaría buenísimos que en todas las carreras funcionara de la misma manera, que sea un compromiso de los estudiantes. Creo que es un trabajo que tenemos que hacer día a día, para que exista el compromiso de querer conformar estos espacios, nada más...”

-----El señor Decano, concluye:

“...Yo quiero concluir, por un lado ratificando el sentido que le propició a mi comentario la Secretaria Académica, que hace más daño la divulgación en las redes sociales, que utilizar los canales formales que se tengan que seguir dentro de la Institución. En segundo lugar, más allá que las normativas en el caso de los estudiantes, es muy claro, de quién y cómo se proponen los representantes de estudiantes a las Comisiones de Carrera, figura en la Ordenanza de reglamentación de las Comisiones de Carrera. Por lo tanto, nosotros, de ninguna manera nos vamos a entrometer en los procesos democráticos del claustro de estudiantes, razón por la cual todos existimos. Así que celebro que el claustro de estudiantes tenga esa posibilidad, intención y fortaleza democrática de reunirse, discutir los temas y realizar asambleas. Para cerrar el tema y comenzar con el orden del día, simplemente hacer una mención respecto a lo planteado por la consejera TROCELLO, en relación a que yo había impuesto de que *ella no conformara la Comisión de Carrera*, frase que salvo por la palabra impuesto, fue mencionada por mí en una conversación privada cuando nos estábamos despidiendo con la Directora de Carrera. Esto no lo voy a permitir, simplemente aclarar que fue una mención de una frase muy fuerte y más viniendo del Decano. La consejera y la Directora del Departamento saben que no fue una imposición y que no llevó el sentido que la Consejera TROCELLO le quiso dar. Así que damos por terminado este tema y comenzamos con el tratamiento del orden del día.



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----Siendo las diez horas, treinta minutos, se retira del recinto la consejera Mariana ZAVALA.

II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

-----Por Secretaría se informa que solicitaron justificación los consejeros:

Ainara DURÉ: por razones laborales.

Virginia VILCHEZ: por razones laborales.

Ruth BARROSO: por razones laborales.

Rodrigo IGLESIAS: se retira a las 11:30

-----Siendo las diez horas, treinta y cinco minutos, ingresa al recinto el consejero Eduardo BERTRÉS.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la inasistencia de los consejeros que dieron aviso de la misma.**

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

- ACTA N°13/2019 CORRESPONDIENTE AL 20/11/2019

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar el Acta N°13/2019, correspondiente al 20 de noviembre de 2019.**

-----Siendo las diez horas, cuarenta minutos, ingresa al recinto la consejera Mariana ZAVALA.

IV.- ASUNTOS PARA INCLUIR

-----Por secretaría se da lectura a los temas a incluir:

.-EXP-USL:0019593/2019: DRA. MARIA GLORIA TROCELLO. SOLICITA SE INVESTIGUE SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.

.-EXP-USL:0018968/2019 ESP. MARIELA DE MARCO. SOLICITAR PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTUDIO PRE-FACTIBILIDAD DE LA LIC. EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

.-EXP-USL:0019500/2019 MAG ALEJANDRA ROVACIO. SOLICITA PROTOCOLIZAR LA COMISIÓN PARA CREACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ESTADISTICA FCEJS.

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, es excusa en la votación para la inclusión del Expediente EXP-USL:0019593/2019

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Incluir los presentes temas como Asuntos Entrados del Orden del Día.**

V.-ASUNTOS ENTRADOS

1.-EXP-USL:0014095/2019: CPN CLAUDIA VISCONTI. RENUNCIA INDECLINABLE AL CARGO DE COORDINADORA DEL ÁREA CONTABLE.

-----La consejera Gloria TROCELLO, mociona que el presente tema pase a la comisión de Interpretación y Reglamento.

-----La consejera Mariana Zavala, mociona que se trate sobre tablas.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **tratar sobre tablas el Expediente y aceptar la renuncia de la Contadora Claudia VISCONTI, en el cargo de Coordinadora del Área Contable del Departamento de**

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Ciencias Económicas de esta Facultad y designar a la Licenciada Silvia Beatriz PEREYRA en dicho cargo y al Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA como Secretario.

-----Siendo las diez horas, cuarenta y cinco minutos, se retira del recinto la consejera Noelia BABSIA.

2.-EXP-USL:0019343/2019: SRA. CAROLINA SOSA. SOLICITAR DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL I ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES (SAN LUIS).

-----La consejera Gloria TROCELLO mociona que el presente expediente sea tratado sobre tablas.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **tratar sobre tablas el presente expediente y declarar de interés Académico el “I Encuentro Interinstitucional de Trabajadores Sociales de la Ciudad de Villa Mercedes (S.L)”.**

-----Siendo las diez horas, cincuenta minutos, ingresa al recinto la consejera Noelia BABSIA.

3.-EXP-USL:0018710/2019: DRA. GRACIELA CASTRO. PRESENTACIÓN RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO.

-----La consejera Gloria TROCELLO solicita se trate sobre tablas el presente expediente, ya que los asuntos entrados van a comisión o se tratan en el Cuerpo, en este caso se deben tratar sobre tablas porque lo tienen que justificar.

-----La consejera Laura RODRIGUEZ hace una aclaración:

“... sobre tablas se tratan aquellos expedientes que ningún consejero tuvo la oportunidad de trabajar previo, porque no están incluidos en el orden del día y se mociona que se traten de inmediato con o sin dictamen de comisión, y esa es la moción, pues no vamos a estar todo el tiempo pidiendo los dos tercios para aprobar un expediente, que ya está en el orden del día y que pudimos estudiar. Me parece que la moción es: lo tratamos acá o lo mandamos a comisión...”

-----La consejera Gloria TROCELLO mociona que la comisión de Interpretación y Reglamento haga un despacho sobre tal sentido para la próxima sesión, dejando aclarado cómo funciona el tratamiento.

-----Continúa en el uso de la palabra la consejera TROCELLO:

“... una cosa importante señor Decano, toda moción que es presentada, no necesita luego que se transforme en expediente. El solo hecho de que un consejero lo plantee, se apruebe en ese sentido, no necesita luego la formalización por vía de expediente. Se formaliza por el solo hecho de ser presentado y cuando se aprueba ya se saca o resolución o disposición o simplemente un memorándum que se remite a la comisión, no necesita el consejero que trae la moción traerla por escrito y pasada por expediente...”

-----Hace uso de la palabra el consejero MARIANI:

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

“... si está en el orden del día el expediente, puede tratarse directamente. Me parece conveniente realizar la interpretación pertinente para futuras sesiones, de cómo es el funcionamiento para organizar el Consejo, pero si tratar todos los expedientes que están en el orden del día, es desnaturalizar el sentido de este Cuerpo porque son asuntos entrados, que la mayoría de ellos pueden venir con o sin dictamen de comisión, pero a veces hay cuestiones que no necesitan el despacho de la misma...”

-----La consejera Laura RODRIGUEZ, explica:

“...Cuando nos referimos a asuntos para incluir para ser tratados acá sobre tablas, sin estudio previo, son los que necesitan los dos tercios. Pero aquellos que todos tuvimos la oportunidad de recibir en el orden del día el viernes pasado, quedando a disposición los temas en Secretaría General, son orden del día y no tenemos que debatir si lo pasamos a comisión o no, para qué tenemos el orden del día entonces...”

-----El señor Decano concluye:

“... me parece que este Cuerpo, de esta manera estará realizando un ejercicio de pases a comisión, nada más. Hay temas que obviamente son importantes y deben ser pasados a comisión para que tengan sus análisis respectivos, pero hay otros temas que no lo requieren. Este es un caso de la renuncia de una consejera, donde creo que no hay para analizar. Se acepta o no la renuncia. Considero que este tema, no tiene que ser tratado en ninguna comisión de este Consejo, y que el Cuerpo tiene la suficiente autoridad e independencia para aceptar o no la renuncia de la consejera CASTRO. Someto a consideración el expediente...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aceptar la renuncia de la Doctora Graciela Yolanda CASTRO, en el cargo de Consejera Titular de este Cuerpo.**

-----La consejera Leticia GUTIERREZ, solicita conste en actas, los motivos de su voto negativo, manifestando que:

“... no acepto la renuncia, no estoy de acuerdo...”

-----La consejera Mariana ZAVALA, hace uso de la palabra:

“... ante la sorpresa de esta decisión, yo quiero aclarar que acepto y considero que cuando una persona no desea estar en una situación, no se la puede obligar a estar en un lugar al que no pertenece, pero considero que la Doctora CASTRO fue decisiva en las elecciones de la lista Opción Universitaria y creo que veníamos trabajando excelente en las comisiones, esto significa realmente una pérdida. Fue la primera vez que compartí un ámbito laboral con ella y le puso mucha energía a la participación de la otra lista. Acepto la renuncia pero que quede sentado ...”

-----La consejera Leticia GUTIERREZ fundamenta su voto negativo:

“... no es que no quiera aceptar la renuncia, entiendo la posición de Graciela CASTRO, el desgaste que genera ser oposición, el rendimiento para muchas cuestiones, evidentemente responde a proyectos académicos, institucionales distintos, que no encuentran en ningún lado un punto de unión. Esto será desgastante para todo el Consejo, y creo que a eso se refería Claudio SALAS cuando antes decía: *Vamos a estrellar la Facultad*, que si no logramos...”

-----El señor decano interrumpe:

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

“... no volvamos a temas que ya han sido hablados, usted desea hacer una reflexión sobre la renuncia de la consejera CASTRO, le agradezco la reflexión que sea breve, para poder avanzar, porque si volvemos sobre los temas anteriores no terminamos más, discúlpeme consejera...”

-----La consejera Leticia GURTIERREZ responde:

“... no, no lo disculpo, lo tomo como un acto de violencia que me interrumpa la palabra porque no se interrumpió a ningún consejero excepto a mi...”

-----Siendo las once horas, se retira del recinto la consejera Andrea CORNA.

4.-EXP-USL:0016163/2019: DRA. ADRIANA RUTH BOCCO. COMUNICO CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PERIODO DE REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN – MARIEL AYELEN NEME.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar la solicitud de reducción de dedicación a Sema Exclusivo en el cargo de Auxiliar de Primera categoría, interino, presentada por la docente Mariel Ayelen NEME, a partir del 25 de noviembre de 2019 y hasta el 25 de junio de 2020.**

-----Siendo las once horas, cinco minutos, ingresa al recinto la consejera Andrea CORNA.

5.-EXP-USL:0011488/2019: SRA. ADRIANA R. BOCCO. ELEVA NÓMINA DE PERSONAL DOCENTE, INTERINO – ROBERTO MORICHETTI – DPTO. CS. ECONÓMICAS.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **no re designar al señor Roberto MORICHETTI en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría Alumno, dedicación Simple, interino, con funciones en el Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad.**

6.-EXP-USL:0010292/2019: SRA. ADRIANA BOCCO. NÓMINA DE PERSONAL INTERINO – LEONARDO E. CESPEDES – IVANA ROMINA MUZEVICH.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **no redesignar a la Abogada Ivana Romina MUZEVICH en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semi Exclusiva, interino y al señor Leonardo Ezequiel CESPEDES en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría Alumno, dedicación Simple, interino, ambos con funciones en el Área de Ciencias Políticas y Derecho Público, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad.**

7.-EXP-USL:007942/2018: MG. HÉCTOR FLORES. SOLICITUD DE APERTRURA DE REGISTRO DE ASPIRANTE. (REFERÉNDUM RESOLUCIÓN N° 1024/19 DEL DECANO).

-----Se excusa la consejera Mariana ZAVALA, en el tratamiento del presente tema.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder Referéndum a la Resolución N° 1024/19 y designar al primero en el orden de mérito Contador Ignacio Enrique PÉREZ COMETTO en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semi Exclusiva, Interino, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta**

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Facultad (con temas de la Asignatura “Finanzas Públicas” de la Carrera de Contador Público Nacional).

8.-EXP-USL:0018853/2019: SR. PABLO RODRIGUEZ. PRESENTACIÓN DE "PROYECTO DE CREACIÓN DE UN ESPACIO AMIGO DE LA LACTANCIA".

-----Hace uso de la palabra la consejera Gloria TROCELLO:

“...se trata de un proyecto muy interesante, de gran importancia para la comunidad universitaria y dado que la respuesta desde el punto de vista pragmático, nada más que lo edilicio estaría con problemas, yo voy a proponer que pase a la comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, a los efectos de que allí se estudien otras salidas al problema...”

-----La consejera Mariana ZAVALA, solicita:

“... ya que se encuentra el consejero Pablo RODRIGUEZ, me gustaría que él nos cuente un poquito del proyecto, antes de que se vote y brevemente...”

-----El señor Decano explica:

“... me pareció muy interesante el proyecto, como así también al señor Decano de la FICA, Ingeniero Sergio RIBOTTA, por eso para agilizar el trámite y dar respuesta, se lo pasamos al Secretario de Infraestructura con el fin de que justamente este Consejo, tuviera alguna información aproximada y la intención que se pueda incluir al presupuesto año 2020...”

-----El consejero Pablo RODRIGUEZ, expresa:

“... antes que nada agradecer a la consejera Mariana ZAVALA por orientarnos un poco. Este proyecto lo lleva a cabo una sobrina política mía, que a su vez es investigadora del CONICET. Cuando hablamos de espacio no necesitamos más que, para no dar medidas exactas, donde estaba antes mesa de entradas, ese es el espacio que hace falta. Hace falta un lugar donde la madre se pueda sacar leche, una heladera pequeña guardarla y como mucho un lugar donde lavarse las manos, pero no hace falta un espacio grande, no hay que edificar, no hay que hacer cimientos, nada. Esto es dentro del espacio físico con el que cuenta la Facultad, reorganizar un lugar para darle un espacio a las madres. Por ahí se cree que hay una infraestructura que armar, no, la infraestructura ya está. En lugares como los hospitales, en las Facultades, en San Luis está y es de un metro cincuenta por uno cincuenta y hay un lavamanos, una silla y una herederita. Obviamente que si desean puedo convocar a los integrantes de este proyecto, y que vengan y les expliquen, pero el espacio edilicio que se necesita, es ínfimo. Muchas gracias...”

-----*Siendo las once horas, diez minutos, se retira del recinto el señor Decano.*

-----*Preside el Cuerpo el Consejero Eduardo BERTRÉS.*

-----Hace uso de la palabra, el consejero Miguel CABRERA ALTURRIA:

“...como presidente del centro de estudiantes, apoyo totalmente el proyecto, porque la verdad es necesario en nuestra Facultad, más cuando sabemos el veinte (20%) por ciento, es femenino. Es cierto que hay un espacio, donde era mesa de entradas, pero eso

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

corresponde a la fotocopidora, quedó así por necesidad y urgencia. Ese expediente debería ser enviado a la comisión la cual coordino, llamaré a reunión para su tratamiento y sepan que de mi parte y del centro de estudiantes, apoyamos a este proyecto, porque es necesario...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Alberto MARIANI:

“... es un proyecto muy interesante. Uno de los graves problemas que hemos tenido, ha sido que hay estudiantes madres que han dejado de estudiar, se han atrasado y muchas han abandonado la carrera. Es decir, la maternidad no puede ser un obstáculo para el derecho de estudiar. Lo que me parece también, que tenemos que hablar del derecho al trabajo y la posibilidad de que se incluya en el proyecto a las docentes, a las madres docentes y nodocentes, que también ayudaría a que este proyecto pueda concretarse, por lo que solicito que una vez que lo trate la comisión de Asuntos estudiantiles, pase a la comisión de presupuesto para evaluar concretamente la posibilidad instalar próximamente este espacio...”

----- Siendo las once horas, quince minutos, ingresa al recinto el señor Decano

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió por unanimidad: **girar las presentes actuaciones a la comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de este Cuerpo, para su tratamiento.**

----- Siendo las once horas, diecisiete minutos, se retira la consejera María Laura RODRIGUEZ.

9.-ACTU-USL:0012939/2019: ESP. MARÍA A. MARCHISONE. INTERPONE RECURSO DE RE CONSIDERACIÓN, JERÁRQUICO EN SUBSIDIO, EN CONTRA DE LA RES. CD. 193/19 - EXP-USL 14809/2019.

-----Siendo las once horas, veinte minutos, ingresa al recinto la consejera Laura RODRIGUEZ y se retira el consejero Pablo RODRIGUEZ.

-----Hace uso de la palabra la consejera Gloria TROCELLO:

“... el expediente no tiene despacho de comisión, este expediente necesariamente tenía que ir a la comisión de Interpretación y Reglamento. El Artículo 25 del reglamento dice: *los asuntos podrán ser discutidos sin despacho previo de la comisión correspondiente, si por votación de las dos terceras partes de los miembros presentes se resolviera tratarlo sobre tablas.* El expediente no tiene en este caso despacho de la comisión, es cierto que lo tuvimos en el orden del día, pero es un expediente que debió ir a la comisión de Interpretación y Reglamento. Les recuerdo que esta comisión, será asistida por el asesor letrado. Hubo veces en los antecedentes de esta Facultad, que se consideraba que el despacho de Asesoría Jurídica producía algún efecto, en realidad no lo es en la medida que la comisión de Interpretación y Reglamento, no lo trata como es indispensable que lo haga.

Señor decano en relación a lo que pasó recién con la consejera Leticia GUTIERREZ, le recuerdo que, los consejeros tenemos derecho al uso de la palabra y en este caso lo voy a ejercer, con el mayor de los respetos quiero que todo el Cuerpo tome conocimiento del

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

expediente que se tendrá que agregar vincular y acumular si se dice en términos jurídicos, al expediente que estamos tratando. Es el expediente que acabo de presentar demostrando que la profesora CALVO, se encuentra en absoluta incompatibilidad. Señor Decano, a parte de los cargos que tiene en la Universidad Nacional de San Luis como semi exclusiva simple y ejercer la profesión en forma permanente, la Vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo, a mi solicitud, me informó sobre las funciones que desempeña la abogada CALVO en esa Institución. Esta presentación firmada por la señora Rectora de la Universidad de Cuyo, dice: que la profesora CALVO, desde abril del 2011 a la actualidad se desempeña en la función rentada administrativa como Coordinadora de la subsede Villa Mercedes con una acreditación mensual de noventa y seis (96) horas, que desde abril del 2011 a la actualidad se desempeña en funciones académicas rentadas con una dedicación de cuarenta (40) horas, y desde mayo del 2011 a la actualidad se desempeña en funciones académicas como Coordinadora de las carreras sede Villa Mercedes con una dedicación de cuarenta y cuatro (44) horas. Si se suman todas las horas mensuales, da como resultado ciento ochenta (180) horas, dividido por cuatro, equivale a un exclusivo prácticamente, cuarenta y cinco (45) horas semanales en la Universidad Católica de Cuyo. Si a eso le sumamos el semi exclusivo de nuestra Universidad, el simple de la Universidad Católica y el ejercicio privado de la profesión, estamos en una situación delicada señor Decano. Usted me comprende y le pido en el expediente que la posible situación de incompatibilidad de la profesora CALVO, durante un tiempo prolongado, debe ser analizada por nuestra Facultad, por lo que requiero al Decano, ponga en marcha de forma urgente las acciones pertinentes a fin de verificar la posible existencia de incompatibilidad a los efectos de aplicar la normativa vigente, remita solicitud de informe a las restantes Universidades y al poder Judicial de la Provincia, para verificar cuales son la actividades realizadas que podrían suponer una posible y seria incompatibilidad. Esta delicada situación se pone en conocimiento a los consejeros, toda vez que se encuentra en el orden del día el tratamiento de cuestiones vinculadas a la citada profesora Gabriela CALVO y que merecen ser meritadas para una correcta toma de decisiones. Señor Decano yo le pido que esto lo pase a comisión, me parece importante que se acumulen los casos, se habló hace un rato de las posibles incompatibilidades, la consejera ZAVALA fue una de las que expresó que si existen, creo que se trata de algo importante, la prueba en principio, después la Universidad deberá hacer lo que corresponde, lo que yo tengo nada más es lo que la Vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo, me ha dado, en lo que he transcrito textual la cantidad de horas que tiene en esa Universidad. Creo que ayudara al entendimiento, que en este caso la comisión de Interpretación antes de avanzar sobre lo que he leído, el dictamen de asesoría jurídica, con el que tengo derecho a disentir en el despacho de la comisión, eventualmente con MARIANI, pero él tiene la interpretación muy especial y estoy absolutamente segura que me va a respetar. En este caso, le pido por favor que pase a la comisión. Queda en sus manos iniciar las acciones

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

pertinentes para eventualmente ver esta situación de incompatibilidad, que la considero sumamente importante. El expediente ha sido ingresado por mesa de entrada, para los que deseen verlo yo tengo una copia aquí, y es el que ha sido incluido en el orden del día. Respecto del otro expediente, continuare en su momento en el uso de la palabra porque está vinculado a esta situación, al menos en nuestro Departamento...”

-----Continua en el uso de la palabra la consejera TROCELLO:

“... perdón no se ha votado la moción, voy a solicitar que se abstenga por cuestiones de implicancia la consejera Laura RODRIGUEZ en el tratamiento de este expediente, toda vez que está implicada en las resoluciones del mismo, espero que lo haga porque las razones por las cuales el Departamento no da el acuerdo a la profesora CALVO, están íntimamente vinculadas con su actuación como Coordinadora de una comisión, entonces considero que hay cuestión de implicancia, descuento que la consejera se excusara, de lo contrario tendré que plantear un recusación. Recuerdo mi moción: que pase a la comisión de Interpretación y Reglamento con dictamen del asesor jurídico, requiriendo pronto despacho y solicito se acumule o glose del EXP-USL:0019593/2019 a la ACTU-USL:0012939/2019...”

-----El consejero Alberto MARIANI, expresa:

“... primero tenemos que ser ordenados administrativamente y esto significa respetar la jerarquía de los procedimientos que establece la administración, la ley de procedimiento administrativo. El tema que nos trata ahora, es un recurso de reconsideración con el recurso jerárquico en subsidio planteado por la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, sobre una resolución en la que ya este Cuerpo se expidió, sobre el nombramiento y la designación de la Abogada CALVO como responsable de la Dirección de las carreras Jurídicas. En realidad, este tema ya fue altamente discutido, en la sesión anterior que fue bastante rica en cuanto a interpretación y aportes legales de todos los participantes. Por otro lado también este expediente cuenta con un dictamen del Asesor Jurídico, donde se expresa en forma clara la improcedencia del recurso de consideración, creo que este tema no amerita más tratamiento, se trata de una cuestión que se debe definir en forma urgente, porque las comisiones de carrera tienen que funcionar y la vida universitaria no puede parar, que la recurrente tenga los recursos jerárquicos y administrativos, está muy bien, pero no por eso podemos parar la vida en la Universidad. En ese sentido yo no estoy de acuerdo con la propuesta de la Doctora TROCELLO, porque volver el despacho a comisión, sería volver a tratar un tema que de alguna manera ya se ha tratado, lo correcto sería en todo caso, que este Consejo se constituya en comisión y lo tratemos ahora y definamos este tema de una vez por todas. Ya hay dictamen de Asesoría Jurídica, hay elementos más que suficientes para considerar el tratamiento o no del recurso. Y, por otro lado, me parece inamisible administrativa y procesalmente, la acumulación de los expedientes, porque se trata de cuestiones total y absolutamente diferentes. Si se pretende plantear la incompatibilidad de un docente por esta vía o por cualquiera, eso

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

tiene un procedimiento específico, donde se tiene que respetar una serie de cuestiones administrativas que son fundamentales y esenciales para la procedencia futura, por ejemplo el derecho de defensa, si se está planteando la incompatibilidad de un docente, también que se plantee desde el momento que ingresa ese expediente, desde el primer paso que hay que dar es el derecho a la defensa de la docente o el docente involucrado, me parece absolutamente improcedente y absurdo que se pretenda incorporar al expediente del recurso administrativo de reconsideración, la cuestión de la incompatibilidad, son dos cosas absolutamente diferentes, con tratamientos totalmente distintos. Este cuerpo se tiene que expedir hoy, sobre el recurso de reconsideración que planteó la Doctora MARCHISONE, para lo cual solicito que nos constituyamos en comisión...”

-----La Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Especialista María Amelia MARCHISONE, explica:

“... me gustaría que se votaran las mociones ya presentadas a los fines de saber y no seguir argumentando u organizar como dice bien el consejero MARIANI, el debate y no desarrollar argumentos, que tal vez hacen al fondo de la cuestión. En ese sentido, me parece interesantes la moción del pase a comisión, porque justamente como bien dijo recién el Secretario General, se trata de un recurso extenso con muchísimos fundamentos, el dictamen también de asesoría es extenso y creo que requiere la intervención y no se agota el debate, discúlpeme el consejero MARIANI, no puede agotarse el debate de la anterior sesión, los fundamentos del recurso de reconsideración que se plantearon, que creo amerita, que hace a mi derecho de defensa justamente, al derecho de defensa de la Dirección. Cuando yo hablo de mi derecho de defensa, estoy hablando del derecho de defensa de la Dirección del Departamento y que amerita tratamiento profundo, en relación a las cuestiones graves que se están ventilando y a los derechos que están en juego en ese recurso. Y en relación a la urgencia en el tratamiento, discúlpeme, pero me vuelve a llamar poderosamente la atención, que hay urgencia. El recurso fue presentado el 4 de noviembre, hubo sesiones anteriores del Consejo Directivo que podrían haber facilitado el tratamiento, haber urgido, creo que lo conversamos en su momento en las reuniones con las Directoras de Departamento y que contábamos con que este recurso se trataría de manera mucho más rápida. No hay intención de obstaculizar la marcha de la Institución, pero sí que se respete la legalidad en ese sentido, dado que claramente la Institución no ha tenido interés en darle tratamiento, no rápido sino normal al proceso, no veo porque ahora se tienen que poner en juego los argumentos, los derechos que estamos sosteniendo desde la Dirección del Departamento, bajo una pretendida razón de urgencia. Nada más que eso a los fines de argumentar en relación a la moción, no en cuanto al fondo del asunto...”

-----El consejero Alberto MARIANI, manifiesta:

“... con relación a la demora que acusa la Directora del Departamento, el dictamen del Asesor es recién desde el 29 de noviembre, tenemos que tratar algo después del dictamen,

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

no antes. Entonces, se esperó razonablemente el dictamen Jurídico para poder después, tratar el tema. No se puede tratar si no tenemos conocimiento del dictamen jurídico. Si o si hay que tratarlo con el dictamen jurídico, es decir que la demora no es imputable al Consejo, sino que forma parte de todo el funcionamiento de la institución, pero repito, el dictamen es reciente, del 29 de noviembre...”

-----La Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, expresa:

“... a los fines de aclarar lo que plantea el consejero: el recurso fue presentado el 4 de noviembre, recién fue aceptado el 11 de noviembre por el Decanato, no estoy imputando demora a este Cuerpo, justamente lo que lamento es que no haya llegado a este Cuerpo con anterioridad. De allí, tuvo pases por Asesoría Jurídica, volvió a Decanato, estuvo en Secretaría General desde el 15 al 26 de noviembre y luego volvió al Asesor Jurídico y recién tenemos entonces, el dictamen. Quiere decir que hubo una demora que podría haberse evitado, dado que había tanto interés, podrían haberse arbitrado los medios, creo que argumentar razones de urgencia para evitar el paso a comisión, no es procedente en esta instancia y con estas constancias...”

-----El Secretario General abogado Pablo ACCETTA, aclara:

“... solamente a lo que atañe a Secretaría General, y de esto pueden llamar al Asesor Jurídico para que de fe, son correctos los pases que dice la Directora de del Departamento de Ciencias Jurídicas, pero el asesor jurídico a fojas 22 vuelta, el 14 de noviembre, pide: *señor Decano previo emitir opinión le requiero la remisión del expediente 14809/19, copia de la ordenanza 04/16 del Consejo Directivo, expediente 14954 /19 y copia del Acta de la sesión del Consejo Directivo del día 02 de octubre de 2019*. Personalmente hablé con el Asesor Jurídico, explicándole que me estaban solicitando todo esto que mencioné y el acta del día 02 de octubre, todavía no estaba aprobada por el Cuerpo y fue aprobada en la sesión del 20 de noviembre, entonces él me manifestó: *cuando se apruebe el acta, me remitís todo*. Sesionó el Consejo Directivo y se adjuntó el Acta y la demás documentación con los expedientes, que uno tuvo que desarchivares y fue pasado al Asesor Jurídico. Por lo tanto, existió más que una demora, una imposibilidad material de poder cumplir con los requerimientos, para Asesoría Jurídica. Solamente esta aclaración...”

-----Siendo las once horas, treinta minutos, se retira el consejero Rodrigo IGLESIAS, lo reemplaza su consejera suplente Sofía GÓMEZ OROZCO.

Ingresa al recinto el consejero Pablo RODRIGUEZ y se retira el consejero Marcelo CASTRO.

-----La consejera Gloria TROCELLO, manifiesta:

“... señor Decano, estoy realmente preocupada, después del primer debate que tuvimos, pareciera que se insiste en seguir avanzando sin respetar algunos derechos que tenemos quienes formamos parte de este Cuerpo. El pase a comisión, lo puede hacer también el Secretario General en situaciones de urgencia. El Secretario General, pudo llamar a la

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Comisión de Interpretación y Reglamento en la cual el Asesor Jurídico es un miembro asesor, es indispensable que, para tratamientos de temas de las características de este, sean convocadas las comisiones de manera extraordinaria, lo que no podemos es negar a los consejeros el estudio del expediente, llegar con una idea de que acá esta todo resuelto. Es lo que estamos diciendo cuando pedimos participación. He traído a la mesa señor Decano, un problema que es delicado, remitir las cuestiones a la comisión nos daría la posibilidad de todas esas cosas que el Doctor MARIANI está tratando de decir. Me llama la atención, ya esto es político no jurídico, que se intente seguir, en una situación en la que realmente el Departamento de Jurídicas tiene razones profundas, serias, delicadas, que nos son contestadas en ese expediente, que tienen que ver con el tratamiento de cuestiones serias, que merecen incluso las situaciones de juicios académicos por incumplimiento de funciones muy serias. Vamos a seguir insistiendo señor Decano, le pido que dé alguna señal de posibilidad de diálogo, enviando a comisión este tipo de cosas, porque si no esta cuestión que acabo de plantear, va a generar todavía muchísimo más ruido institucional y cuando no somos escuchados acá, es que a veces algunos creen que tiene que hacerse por las redes, estoy pidiendo que no lo tengamos que hacer, no tengo ganas de que todo esto circule, con toda esta incompatibilidad, pero le estoy pidiendo en este caso a Usted, que es quien coordina, quien decide, quien tiene la trayectoria suficiente como para poder empezar a reconciliar, pero la postura de Alberto MARIANI, intentando por medio de trabas de corte jurídico, impedir una salida de tipo política en la cual yo me atrevería a decir, la gran mayoría de los consejeros no la desean, pero no nos lleven por favor a situaciones límites en las cuales, tenemos que salir a buscar otras modalidades, acá adentro lo podemos resolver, pero no tiene que ser a través de la imposición, por favor, le estoy pidiendo que Usted maneje ese tipo de situaciones y las evalúe, por favor...”

-----Continúa en el uso de la palabra el consejero Alberto MARIANI:

“... un poco para aclarar a la consejera TROCELLO, por una cuestión de que se pretende por así decirlo embarrar la cancha, mezclando los expedientes. Yo no tendría problema en que pase a comisión, pero acumular el expediente, no estoy de acuerdo. Quiero aclararlo...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, responde:

“... bueno no lo glosemos, que no se glose...”

-----Prosigue en consejero Alberto MARIANI:

“... quiero aclararlo Gloria (TROCELLO), ya que tu moción fue pase a la comisión y que se acumule el expediente, por eso manifesté que me oponía a la acumulación del mismo. Me parece que, si vos retiras la moción en cuanto a la acumulación...”

----- Interrumpe la consejera Gloria TROCELLO:

“... sí, la retiro...”

-----Continua el Consejero Alberto MARIANI:

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

“... y que se trate en el orden del día del próximo viernes, ya que está citada la comisión de Interpretación y Reglamento, con la presencia del Asesor, desde ese punto de vista yo retiraría la moción...”

-----La consejera Mariana ZAVALA, considera:

“...voy a hablar de lo que yo interpreto, y discúlpenme si es una cuestión personal, pero esto realmente me parece que nos hace mucho daño y hasta parece una amenaza, si no conseguimos el dialogo acá, vamos a ir a las redes, pero quiero que quede constancia también que realmente parece una amenaza, como una advertencia. No me parece que tengamos que mantener estos vínculos, no lo hagamos, ni siquiera lo pensemos de esta manera, porque si queremos pedir el diálogo, queremos pedir que se respeten las instancias, no lo hagamos. Quiero decir eso nada más, seamos cuidadosos con lo que decimos en este recinto, más cuando las persona no están presentes y cuando ponemos mensajes por redes sociales de forma anónima sobre gente que tampoco está y sobre situaciones que nosotros también hemos recibido en otra gestión, hemos pasado por otras cuestiones que tratamos de buscar las vías para resolver, y no ventilar lo que sea en las redes, al afuera...”

-----Hace uso de la palabra, la consejera Laura RODRIGUEZ:

“... La consejera Gloria TROCELLO, pide mi abstención en un expediente, en un recurso de nulidad y reconsideración, porque dice que yo estoy involucrada en supuestas irregularidades, situación en la que nunca se me ha permitido ejercer mi derecho a defensa. El Departamento nunca me convocó a hablar respecto del tema, porque hablemos del derecho de defensa del Departamento, soy miembro docente del mismo y me parece que este juega con el derecho de defensa cuando le conviene a uno y cuando no, no. Supuestamente estoy acusada de cometer irregularidades que, hasta el día de hoy, ni la Directora del Departamento, ni el Consejo Departamental, ningún órgano del Departamento, me ha consultado. Por otra parte, si mi actuación tiene que ver como Coordinadora de Área, no es un cargo unipersonal, es una función de tipo administrativa en la que se plasma las resoluciones de un grupo de docentes, entonces, no tiene que ver con una decisión discrecional que yo haya tomado en términos personales, sino que tiene que ver con una decisión de tipo política institucional que ha tomado un Área, que pude o no ser correcta, pero todavía al Área nada se le ha dicho al respecto, porque esa es la forma de tramitar los expedientes también. Como lo manifestó la Directora del Departamento, el Decano expresó que enviara el expediente al Área, y en el Área de Derecho Privado no tenemos idea de esto, y por ese motivo primero no voy a abstenerme de votar ningún expediente donde no estoy involucrada en términos personales. En segundo lugar, me llama poderosamente la atención, y a la hora de reflexionar también, de lo que decía Claudio SALAS, de persecuciones políticas e institucionales que están manifestándose hoy, el día que se reconsidera la decisión política de este Cuerpo como Directora de Carrera la Abogada Gabriela CALVO, argumentando supuestas incompatibilidades que están presentes desde el año 2011, y desde este año la Directora

Corresponde al Acta N° 14/2019



de Departamento que es la misma hasta el momento, nunca se ha hecho ningún requerimiento al docente, mi pregunta es: ¿Qué es la persecución política? De pronto una docente que lleva nueve años ejerciendo los cargos, cuando va a ser designada en un cargo, la Directora del Departamento se opone expresamente, de pronto entra en incompatibilidad, cuando esta firma las declaraciones juradas de nosotras cuando trabajamos en otras dependencias. Me llama poderosamente la atención abrir nuevamente un juego de...

Estoy hablando, disculpe consejera, si no le interesa de nuevo lo que estoy diciendo, pero es la segunda vez que se me interrumpe y mociono por favor a este Cuerpo, que interpelemos el respeto porque si sólo algunas voces son válidas para ser escuchas, volvemos al juego de quien tiene legitimidad para hablar y quien no, y mi voto y mi palabra vale exactamente lo mismo en esta sesión, que el de la consejera TROCELLO o de cualquiera de los consejeros que estamos acá sentados.

Entonces esta necesidad de glosar, acumular, traer un expediente en el que supuestamente se me denuncia, que ya nos mandó a juicio académico porque es denunciante, es juez, es sumariante, todas las partes de un proceso, establece situaciones que son complicadas. Decir acá que hay juicio académico por esto, cuando ni siquiera se ha tramitado nada al respecto, me parece una atribución institucional que sobrepasa ampliamente a la consejera. Por lo tanto, mociono que se trate el recurso por dos cuestiones fundamentales: una porque el recurso ha sido supuestamente por nulidad en el cumplimiento de formas y alegando el artículo 12 de la ley de procedimiento, estaríamos bajo efectos suspensivos de la supuesta nulidad y es el recurso que deberíamos tratar, debe haber un efecto suspensivo de la designación de las Coordinadoras de Carrera, por lo que en este momento, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, no hay Comisiones de Carrera, no hay Coordinadores de carrera, tenemos hasta el 10 de diciembre para presentar los programas y no contamos con un Órgano que decida, porque han decidido supuestamente alegar la suspensión de las designaciones. Me parece importante tratar al respecto y si puede haber una reconsideración en términos jerárquicos de la decisión, pues que pase a comisión, pero lo primero que tenemos que resolver es, si el Cuerpo en la sesión pertinente en la que se designó la comisión de carrera, cumplió el procedimiento que fue dirimido por el mismo y que incluso el Asesor Legal sugiere que es algo que el Cuerpo resolvió. Entonces, pedir lo que se está pidiendo, no corresponde. Hoy nueve menos cuarto de la mañana, se dieron cuenta de la incompatibilidad de la docente, me parece de una cuestión política y de una realidad institucional de aquellos que alegan violencia institucional y persecución política, y hay que decirlo con todas las letras, porque si esto no es persecución política, señor Decano: ¿Qué es? Acusarme a mí de irregularidades, cuando nunca se me comunicó, perdón, que me diga la Directora del Departamento en qué momento se comunicó conmigo, como Coordinadora de área que yo he cometido irregularidades, no se lo puede decir porque nunca fue así. Ahora me descalifica, cuando



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

nunca me dio la posibilidad de que, si se ha equivocado el Área, somos humanos, podemos ratificar y rectificar lo actuado, no se nos ha dado esa oportunidad. Se me está acusando con un latiguillo de un expediente del que en ningún momento después de tenerlo cuatro meses el departamento, ha considerado importante escuchar a los que intervenimos porque de palabras, únicas. Entonces mociono tratar la designación de las Coordinadoras de Carrera porque se ha cumplido los requerimientos, porque hay vista del Asesor legal, porque lo que se trata es de reconsiderar la misma decisión que se tomó en este Cuerpo y resolver sobre el procedimiento que también este Cuerpo decidió, no hay ningún fundamento nuevo. El fundamento nuevo, aparece hoy nueve menos cuarto, abajo del tapete y sin tiempo que ningún consejero pueda explayarse, mucho menos la involucrada, porque hay un ánimo sistemático de acusar a las personas que no están presentes, decir que las mayorías nos imponemos y que ejercemos violencia institucional y persecución política, y esto no puede suceder. Confío en Usted señor Decano, que los términos de diálogo institucional sean en el Cuerpo político que es y respetar las decisiones que este tomó. Mociono que se trate el expediente, que no se acumule porque no tiene razón de ser. De pronto la que fue Coordinadora de Carrera doce años, se dio cuenta hoy que la profesora Gabriela CALVO estaría en incompatibilidad, después de estar doce años como Coordinadora de la Carrera. De porto aparecen carpetazos, esa es la sensación que tengo, aparecen expedientes y participan las mismas personas donde no se deja ejercer el derecho de defensa, y en base a eso y a la amenaza explícita: “*si no nos escuchan acá, iremos a las redes*” que coincido con la consejera ZAVALA: ¿Esta es la democracia que estamos hablando? ¿Esta es la minoría constructiva y participativa de la que están hablando? Pues no estoy de acuerdo, mociono tratemos el recurso, están los fundamentos dados, todos tuvimos dos días para preparar los argumentos del recurso si lo queríamos y si algún consejero no fue diligente, pues nadie puede negar su propia torpeza...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Eduardo BERTRES:

“... voy a tratar de dar una mirada jurídica. El expediente administrativo original, es este, el punto nueve del orden del día. Este expediente tiene una opinión del Asesor Jurídico, por ser una cuestión netamente jurídica que está bajo la ley de procedimiento administrativo, el estatuto universitario, la ley de educación, etc. El otro expediente, es autónomo, podría haber sido incluido como hecho nuevo. No se pidió eso. Hecho nuevo, es una circunstancia que modifica las condiciones del proceso, pero a su vez todo hecho nuevo tiene un tiempo para ser incorporado en el expediente, no se puede incorporar en un expediente que está a resolución. El expediente que está a resolución, hay que resolverlo. La acumulación se da antes de abrir la prueba, el hecho nuevo se da antes de terminar la prueba, acá esta todo terminado, hay que definir. Ahora, si se define existe el jerárquico que se verá, si el Cuerpo se lo da o no, si no se da el jerárquico, tendrá la queja, sino se le abre la queja, tendrá el recurso ante la Corte Suprema de Justicia, que es la última instancia administrativa de revisión de los actos administrativos de las

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Universidades. En consecuencia, ¿Qué podemos hacer? Resolver de acuerdo a los tiempos, no podemos nosotros, alterar los tiempos de los expedientes. En este caso no se da una equivalencia temporal tampoco en los expedientes. La equivalencia temporal es, que dos expedientes se encuentren en la etapa de resolución, para poder pedir la acumulación (el otro se está por abrir, y este se está por terminar). No obstante, se decida lo que se decida, siempre hay instancias revisoras, más en nuestro derecho que es un derecho que tiene infinidad de recursos. No hay equivalencia temporal. Y, por otro lado, el expediente de la incompatibilidad, yo preferiría que se haga bajo denuncia con toda la responsabilidad que implica una denuncia, penal y civil para el denunciante, porque no es pedido de investigación, el que conoce un delito tiene que ir y hacerse cargo de este, asumir las responsabilidades que implica la denuncia. La reconsideración, la vamos a tratar, hay un dictamen legal, ya que es una cuestión netamente técnica jurídica y el ir a las redes sociales, todo el mundo tiene el derecho, pero hay que hacerse responsable, de difamación, vinculación de datos falsos etc. Todo el mundo tiene derecho, porque nuestra constitución nacional no sanciona las calumnias antes, las sanciona después. En consecuencia, a mí no me preocupa tanto, si a mí me difaman por las redes, haré una denuncia penal. Eso es lo que quiero manifestar jurídicamente. Nada más...”

-----La Directora del departamento de Ciencia Jurídicas y Políticas, manifiesta:

“... simplemente dos cosas nada más, para aclarar: el expediente en relación a lo que decía la consejera RODRIGUEZ, que el expediente que estaba en el Departamento desde hace cuatro meses. El expediente estuvo allí, desde el 9 al 12 de septiembre, y si realmente no ha llegado a los interesados, ha sido porque está entre Decanato, Asesoría Jurídica, Decanato, Asesoría Jurídica, no hemos tenido posibilidades de ni siquiera una respuesta de las autoridades, quienes eran los principales destinatarios de esto y después se arbitraria obviamente, le derecho de defensa que no se le niega a nadie, y en segundo lugar en relación de cómo no se advierte el Departamento las incompatibilidades no en función de los mismos, los Departamentos certificamos en las declaraciones juradas de los cargos que revisten en la Universidad Nacional de San Luis, de hecho no somos nosotros quienes hacemos los contralores de situaciones de incompatibilidad. Aclarar eso nada más ...”

----- La consejera Mariana ZAVALA, expresa:

“... leyendo el reglamento del funcionamiento del Consejo Directivo y en función de todas las cuestiones de cómo se está manejando la información, considero con el Doctor que esto es un hecho nuevo, el expediente por la investigación sobre la incompatibilidad de la profesora, no tiene que ser glosado al expediente, incluso cuando uno presenta pruebas tiene un plazo, así que a mi criterio tiene que tratarse por separado, no tiene que condicionar la decisión que ya se tomó sobre el expediente anterior, toda esta problemática, surgió de un expediente que no lo teníamos en el orden del día, cuando fue incorporado, cuando fue sustanciada la decisión de no valorar la designación de la

Corresponde al Acta N° 14/2019



docente como Directora de las Carreras de Ciencias Jurídicas. Nosotros los consejeros, nunca habíamos visto este expediente, y este se incorporó y se trajo al orden del día. En base a que todas las discusiones se hicieron a raíz de eso, y leyendo el reglamento del Consejo Directivo en el Artículo N°18, dice: *las sesiones del Consejo, serán públicas, por decisión de la mayoría simple del Consejo. Las reuniones podrán ser declaradas secretas para cada caso.* Artículo 19: *los miembros del Consejo, no están obligados a guardar secreto respecto de sus deliberaciones, sino cuando así se resuelva por una votación especial o cuando se trate de nombramientos, de aprobación o desaprobación de ternas, para un nombramiento de profesores, de licencias, de cuestiones contenciosas y en las cuestiones resueltas en sesión declaradas secretas conforme al artículo 18. Los que infrinjan estas normas, serán pasibles de las sanciones que disponga aplicar el Consejo.* Y en este sentido me quiero expresar, sobre lo que decimos, sobre cómo nos vinculamos y de la información que transmitimos. Creo que sí tenemos responsabilidad, más allá del derecho, la calumnia es castigada después y demás, los que no somos juristas desconocemos esas cuestiones, lo que si pido que en lo posible se trate y lo quiero presentar como una moción, para que no se sigan divulgando cuestiones que nos hacen mal como Institución y entre docentes, y estudiantes, es lo que más me preocupa, yo mociono que el estudio por la incompatibilidad, hasta que la profesora CALVO que tal vez, ya presentó una licencia, porque tampoco lo conocemos, entonces quiero sugerir que sea secreto, no sé si se puede, por eso yo lo pongo a consideración y me gustaría pensar que no hay una intencionalidad de divulgar todas estas cuestiones de lo que está sucediendo. Si esta mal y hay una incompatibilidad, que se resuelva, pero evitemos todo lo posterior, ¿Por qué tratarnos así? Insisto...”

-----Interrumpe el señor Decano:

“... disculpe consejera, pero quiero utilizar el mismo criterio, además, que use con la consejera GUTIERREZ, porque no fue con el objeto de interrumpir deliberadamente, sino para hacer una aclaración, que aprovecho y me disculpo públicamente, si lo tomo a mal la consejera...”

-----La consejera Leticia GUTIERREZ, responde:

“... si, lo tomé muy mal, me siento profundamente agredida y siento que no es una cosa que se soluciona con una simple disculpa, porque Usted ejerció la violencia de género, porque he sido la única consejera la cual Usted, interrumpió y después se volvió a hablar sobre los temas y a ningún consejero le dijo: *no trate el tema, no se vuelva a referir al tema tratado*, y a la única que censuró, fue a mí. No se soluciona con una simple disculpa, yo le recomiendo que tome algún curso o alguna cuestión sobre cómo tratar las perspectivas de género. Me siento profundamente agredida...”

-----El señor Decano aclara:

“... bueno entonces, en realidad iba a cometer el mismo error, con la Consejera ZAVALA, que se había introducido en el tema de un asunto a incluir, y le iba a solicitar por favor que dejara esta moción que no era sobre este expediente, para el momento del



tratamiento del mismo, también me disculpo porque en definitiva fue en el mismo sentido que había tenido con la consejera GUTIERREZ...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, manifiesta:

“... nada más que fundamentar el artículo 25: *los asuntos podrán ser discutidos sin despacho previo de la comisión, si por votación de las dos terceras partes de los miembros se resolviera tratarlo sobre tablas*, deseo que se someta a consideración que de acuerdo a este artículo se pase a comisión de Interpretación y Reglamento el expediente en referencia. Nada más y por las cuestiones que necesitamos los consejeros que somos parte de ella, conocer en profundidad, requerir pronto despacho correspondiente y ser asistidos por el Asesor Legal en el momento que nos convoque el Coordinador de la Comisión, el consejero MARIANI...”

-----Continua el señor Decano:

“... quiero resumir, estamos tratando el punto 9 del orden del día, el recurso de reconsideración, el cual viene con el dictamen de Asesoría Jurídica, hay una moción de la consejera TROCELLO, de que se pase a la comisión de Interpretación y Reglamento, en mi opinión me parece justo, que se derive allí, para ser tratado el día viernes en reunión de comisión. También me parece correcto, que no se glose, que no se acumule con el expediente que vamos a tratar en los temas a incluir, la incompatibilidad, donde también vamos a poner en consideración la propuesta que interrumpí, de la consejera ZAVALA. Permítanme este pequeño resumen, creo que empezamos a ponernos de acuerdo, yo lo quiero rescatar, porque las diferencias las tenemos, pero con esta conclusión que creo será aceptada por el Cuerpo, hay una demostración de ambas partes, de todos los consejeros que no queremos que siga pasando esto en la Institución. Esto demuestra que hay buena intención. Dicho esto, pongo a consideración la moción de la consejera TROCELLO...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **girar las presentes actuaciones a la comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, para su tratamiento.**

-----*Siendo a las doce horas, cinco minutos, se pasa a cuarto intermedio de diez minutos.*

-----*Siendo las doce horas, treinta minutos, se retoma la sesión del día la fecha*

-----Hace uso de la palabra el consejero Pablo RODRIGUEZ:

“...queridos profesores, nodocentes, les quiero informar lo siguiente: el Doctor BERTRÉS nos ha informado jurídicamente que nosotros como alumnos, en los temas vinculados a profesores, podemos abstenernos de votar porque son temas netamente de Ustedes, que perciben un sueldo, que tienen ganas de que salgan o no, y nosotros como alumnos nos vemos involucrados en algo que no es nuestro, no conocemos técnicamente y hasta administrativamente, que ocurre si se vota esto, que efecto tiene luego, entonces como no queremos entorpecer el ámbito académico, por lo menos nosotros los consejeros, en los temas que sean muy decisivos, nos vamos a abstener de votar, estamos dentro del marco legal de poder hacerlo, estamos metiéndonos en una



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

encrucijada que no sabemos qué hacer, porque no conocemos los efectos que pueden tener, y al no conocerlo, es preferible abstenernos...”

-----Hace uso de la palabra la consejera, Sofía GOMEZ OROZCO:

“... buen día, Ud. consejero RODRIGUEZ, habla como del Claustro de alumnos, pero nosotros no nos vemos ahí, está bueno de que aclare que es Acción Estudiantil, que quede constancia de eso, porque nosotros no nos vamos a abstener, porque considero que esta resolución que se va a tratar nos incumbe a los estudiantes, por algo este órgano es cogobierno y tiene distintos claustros, y el deber nuestro como consejeros directivos es votar y resolver las cuestiones que también nos van a perjudicar o no a nosotros los estudiantes...”

-----Continúa el consejero Pablo RODRIGUEZ:

“... perdón yo dije por ejemplo las incompatibilidades, si es posible el juicio administrativo, o no, no nos metan en líos, nosotros no tenemos nada que ver, no sabemos de eso, así que en esa no vamos a votar y no vamos a participar...”

-----Prosigue la consejera Sofía GOMEZ OROZCO:

“... bueno entonces que quede constancia que es Acción Estudiantil y no el claustro de alumnos...”

-----Interrompe el consejero Pablo RODRIGUEZ:

“... que quede constancia que somos los consejeros Pablo RODRIGUEZ y Micael ANEINE, quienes nos vamos a abstener de votar, porque justamente no sabemos si estamos votando bien o mal, nadie va a responsabilizarse por nosotros. Porque estamos metiéndonos en un camino que me parece que es sin salida a esto me refiero con que vamos a chocarnos con una pared, no quiero repetir términos que dicen que están mal. Nos están metiendo en un lugar que nosotros nos conocemos, yo no soy quien para decir si la Doctora Gabriela CALVO es compatible o no, yo no soy quien, para decir si la Escribana Gloria TROCELLO, tiene razón o no, no conozco del derecho, represento al claustro de estudiantes, igual que ANEINE, entonces no nos metan es esa porque no estamos de acuerdo...”

-----El consejero Eduardo BERTRÉS, aclara:

“... el voto es personal de cada consejero. El consejero RODRIGUEZ manifestó que este tipo de situaciones violentas en el tratamiento de temas en el Cuerpo, y me preguntó si se podía abstener, a lo que conteste que sí, ya que, si hay motivación de violencia, de falta de conocimiento del claustro, de no querer involucrarse en temas ajenos, pese a que forman parte de un organismo de gobierno de la Universidad, lo único que hay que hacer es que cuando haya una abstención, individualmente se la funde. El claustro no puede abstenerse porque está compuesto de varias listas, y tendrán que abstenerse individualmente, no opera como un bloque...”

-----El señor Decano, expresa:

Corresponde al Acta N° 14/2019



“... el reglamento es claro, la abstención las otorga el Cuerpo y son debidamente fundamentadas, entonces cada consejero independientemente que represente a un claustro o a otro, forma parte del cogobierno, es un consejero más, sea alumno, nodocente, docente o graduado, tiene los mismos derechos y obligaciones fijadas, así que en la medida que se fundamente, se votará la aceptación o no de la abstención. Continuamos con el orden del día...”

10.-EXP-USL:0019314/2019: MAG. ALEJANDRA MARÍA ROVACIO. SOLICITA CONFORMAR COMISIONES DE CARRERA DE GRADO EN EL ÁMBITO DE LA FCEJS.

-----El Secretario General Pablo ACCETTA, le da lectura al expediente.

-----El consejero Claudio SALAS, interrumpe la lectura:

“... vieron cuando yo hablo de “casualidades”, o no les gusto el término “persecución”, el profesor titular en la carrera que yo dirigí, el docente que apareció el día lunes sentado en mi silla, perdón no en mi silla en la silla que está en box. El artículo 6 dice: *Integrantes docentes: debe ser un docente que dicte asignaturas en la carrera*, este docente no dicta asignaturas en la carrera, no dice que dictará. Tampoco dice que ha sido nombrado para el año que viene en la materia que daba Claudio SALAS. Debe ser un docente que dicte asignaturas en la carrera, el docente actualmente está dictando, calculo financiero para martillero y lo están proponiendo en la tecnicatura, en una carrera en la cual va a ser miembro de la Comisión de Carrera, alguien que no es docente. Ahora, quiero aclarar también que pareciera que es una cuestión de enemistad con él, y no hay ningún enfrentamiento con él ni mucho menos, es más me vino a pedir disculpas de porque estaba ahí, por lo que indudablemente hay alguien que lo hizo sentar ahí. Yo quiero decir que más allá de este artículo y por la amistad que yo tengo con él, me parece que es alguien que puede aportar mucho, y creo que también así como hemos manifestado que no venimos a poner palos en la rueda, más allá de que el artículo creo que es claro y no da lugar a que este en esta comisión, a mí me parece que es alguien que puede aportar mucho a la carrera porque es alguien que ha sido nombrado de manera exclusiva, que puede dedicarle tiempo, y que creo que como gesto nuestro y más allá de que todos saben acá que si hay algo que a mí me puede doler, es que me saquen del aula, después como dijo la Secretaria, si puedo publicar en las redes sociales, si no puedo publicar, si me dejan, si no me dejan, la verdad que esto me divierte. Ahora, hay algo que no me divierte y es que me saquen del aula, y fue lo primero que hicieron el día lunes después del receso invernal. Entonces más allá de eso y agradeciendo también, primero al Decano la posibilidad de haberme dado la palabra, al comenzar la sesión y explicar porque nuestra agrupación hizo ese descargo, coincido con el Doctor MARIANI, podemos estar de acuerdo o no, podemos ver los términos, tal vez fueron muy duros o no, será otro tema de discusión, pero creo que también esto es una muestra que más allá de que me hayan hecho lo que me hicieron, yo propongo a pesar de que esté en contra del artículo, que este docente esté en la Comisión de Carrera y que también se



tome como un gesto de nosotros, no vamos a ponerle palos a cada docente que se nombre, más allá que no esté ninguno de nuestra lista en esa Comisión, simplemente eso...”

----- El Secretario General Pablo ACCETTA, continua con la lectura del expediente.

----- El consejero Miguel CABRERA ALTURRIA, hace uso de la palabra:

“... quiero modificar los representantes del claustro de estudiantes en las carreras de Martillero y Abogacía, en términos de dar participación, propongo que el estudiante Pablo RODRIGUEZ, sea el miembro titular de Martillero y Sofía GOMEZ OROZCO, sea el segundo titular de abogacía, para darle participación a las demás agrupaciones, en las comisiones de carrera de Abogacía y Martillero, entonces propongo en reemplazo de LAGOS MORENO, Dayana Rosa para la carrera de Martillero a Pablo RODRIGUEZ...”

-----el Señor Decano interrumpe:

“... perdón, este cambio ya ha sido hablado con anticipación? Si aceptan los consejeros estudiantes, no hay ningún problema se realiza el cambio. Entonces en la carrera de Martillero y Corredor Público sería reemplazada la estudiante: LAGOS MORENO por el estudiante Pablo RODRIGUEZ...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Pablo RODRIGUEZ:

“... agradezco la propuesta del centro de estudiantes, pero mi respuesta es: no gracias, yo quiero construir desde afuera y no desde adentro. Muchas gracias, hemos hablado siempre muy claro, el consejero CABRERA ALTURRIA tendría que haber hablado conmigo antes. Eso que te hicieron creer Miguel que vos ganaste, sí es cierto, pero vos sabes el poder que tenemos nosotros. Igualmente te agradezco, es un buen gesto al final, pero tendría que haber sido al principio...”

-----Hace uso de la palabra el consejero CABRERA ALTURRIA:

“...bueno en abogacía quedaría Sofía Valentina GÓMEZ OROZCO por German Leopoldo TORRES...”

----- Continua el Secretario General dando lectura al expediente.

----- La consejera Gloria TROCELLO, interrumpe:

“...en relación a la designación de las Comisiones de las Carreras Jurídicas, voy a requerir que, existiendo cuestiones pendientes de procedimiento, se suspenda las designaciones y se remita a la comisión de Interpretación y Reglamento, para ser tratadas en el Cuerpo una vez que se haya expedido esa comisión...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Alberto MARIANI:

“...yo me voy a oponer a la moción de la Doctora TROCELLO, y voy a proponer una moción ,basada en el artículo 26, solicitando al Consejo que se constituya en comisión con el objeto de estudiar específicamente este tema de la designación de los integrantes de la Comisión de Carrera en su totalidad, aclarando que en relación al recurso que tratamos anteriormente, el mismo no tiene efecto suspensivo alguno, sólo se admite el efecto suspensivo, razón de interés público que realmente no lo veo, al contrario el



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

interés público es que las Comisiones de Carrera empiecen a funcionar a la brevedad, integradas por docentes, alumnos y la docente designada para la Dirección de carrera de Abogacía, o para evitar perjuicios graves al interesado, en este caso sería la Doctora CALVO, o cuando se alegara un daño fundadamente, una nulación. Si bien en el recurso planteado, por la Doctora MARCHISONE se alega la nulidad del acto administrado, creo que los fundamentos que establece en alusión a ella en su recurso, desde mi punto de vista no son suficientes como para justificar una existencia de nulidad absoluta, de la resolución que designó a la Doctora CALVO, como Directora de Carrera. Por lo tanto, considero de que ese recurso no tiene validez, es más, el haberlo mandado a comisión no tiene efecto suspensivo y la designación de la Doctora CALVO a partir del primero de diciembre de 2019, es efectiva, está vigente y no veo ningún obstáculo para que se designen los demás miembros de la Comisión de Carrera de Abogacía y Martillero Público, en cuanto al claustro docente y al claustro de alumnos, por lo tanto según el artículo 26, solicito que la comisión trate este tema, recordando lo que este establece: que este tema puede ser tratado por simple mayoría de los integrantes del Consejo...”

-----Hace uso de la palabra la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Amelia MARCHISONE:

“... de acuerdo a las mociones que se acaban de presentar, quisiera aclarar, tal como bien lo plasmó la Secretaria en la reunión que tuvimos todos los Directores de Departamento, demás está decirlo que ratifico el recurso de reconsideración presentado en todos sus términos y excede la cuestión de si es efecto suspensivo o devolutivo el tratamiento del recurso, tal como lo expliqué en esa reunión con todas las Directoras presentes, se hace material y jurídicamente imposible para esta Dirección después de haber presentado el recurso, dar cumplimiento a la normativa de designación de los integrantes de las Comisiones de Carrera. Recuerdo, y disculpen la reiteración se supone que todos los integrantes, se designan mediante una propuesta consensuada entre Decanato, Secretaría Académica, Dirección de Departamento y Directores de Carrera. En su momento se discutió, sobre lo que significaba arribar a esa propuesta consensuada, y esta Dirección dio explicaciones de porque no se podía llegar a la propuesta consensuada por la imposibilidad jurídica de convalidar la Directora de Carrera, que se estaba cuestionando en un recurso de reconsideración para luego considerarla, sería una contradicción de mi parte considerar la propuesta. La moción en ese momento era esperar el tratamiento del recurso, que se defina, que se agote toda la vía procedimental, que se agote el derecho de defensa de esta Dirección, que se escuche en todas las instancias como espero que así lo sea de todos los Cuerpos Colegiados, y entonces después sí, la Abogada CALVO es confirmada o no es confirmada, estaremos en condiciones de dar cumplimiento a la normativa. En el consenso que exige la norma, pareciera que no habría un procedimiento reglado para la designación de los Directores o de los miembros de la Comisión de Carrera, yo allí disiento, hay un procedimiento reglado y es la propuesta consensuada y que en el caso de los integrantes de la comisión

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

de carrera, requiere a la propuesta del Decano, de la Secretaria Académica, de la Dirección del Departamento y de las Direcciones de Carrera. Lo que no hace la norma y tiene su razón, es describir ciertos pasos que se suponen o se esperaría, que fueran los pasos obligatorios para asegurar el consenso, es que no hay forma de exigir ciertas actividades o ciertos pasos para garantizar el diálogo, este se da o no se da, y se tiene que llegar a un resultado, es el consenso, entonces me parece obviar esa instancia de diálogo, pues esta Dirección no la puede dar y encontrándose jurídicamente imposibilitada de participar en esa instancia requiere, primero el tratamiento del recurso de reconsideración, para después pasar a la consideración de los integrantes de Comisión que desde ya adelanto, no emitiré opinión en este momento porque considero que no corresponde, me reservo el derecho de hacer pública después mi opinión y de llegar a un acuerdo. Les decía, ese consenso, como lo dije en su momento no sustituye una mayoría, no puede ser sustituido por una mayoría, y es porque las funciones que tienen que cumplir tanto los Directores de Carrera, como los integrantes de la comisión de carrera, se desenvuelven en un marco institucional que requiere de la convivencia armónica de Directores de Departamento, Secretaria Académica y Decanato. Es en ese marco que la norma es clara, que tiene que haber una propuesta consensuada, y no es el resultado de una votación o elección por simple mayoría. Entonces lo único que pide esta parte, y ya no pasa por una cuestión de efecto suspensivo o devolutivo del recurso, ratifico el pedido de que sea considerado con efecto suspensivo para evitar posibles actos nulos que se pudieran cometer, pero sin perjuicio de eso, hay una impasividad de esta parte que fue lo que se manifestó y que eso consta en el expediente, de que la Dirección del Departamento, habiendo recurrido la designación de la Directora de Carrera y no estando resuelto, prestarse al acuerdo porque estaría en una contradicción y convalido la designación de una persona que estoy recurriendo por otro lado, o si omitimos a la Directora de Carrera, estamos violando el procedimiento. Entonces me parece que es una cuestión de sentido común a la que apelo al Decano que pase a Comisión como dice la consejera TROCELLO, y que permita este tratamiento el viernes próximo en comisión, creo que no son muchos los tiempos que estamos esperando. Esta cuestión de urgencia porque no hay comisiones, todos sabemos que los cargos que cumplimos como funcionarios públicos en la Universidad, si no hay reemplazantes continúan lo que están. No es cierto que esté en juego la carrera o la viabilidad de las carreras del Departamento por este motivo. Al menos es mi opinión, nada más...”

-----Hace uso de la palabra la consejera Laura RODRIGUEZ:

“...vuelve al Cuerpo el debate a cerca del concepto de consenso, retomo lo que se habló en esa oportunidad, en la que el Cuerpo convalidó el procedimiento de consenso llevado adelante por el Decano y retomo el artículo 12 de la Ordenanza 04/16 de Comisiones de Carrera, a la que hacen mención que dice: *toda situación no contemplada en la presente reglamentación, sera respuesta por el Consejo Directivo*. Esto es si el Consejo Directivo convalidó el procedimiento de consenso, que particularmente en el acta fue convalidada

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

a fojas 41, acta publicada y subscripta por todos los consejeros, que se mocionó en contra del procedimiento de consenso y se aprobó el mismo. Me parece que es un tema a no discutir porque estaríamos debatiendo sobre algo que el Cuerpo ya se expidió y no hay ninguna situación ni argumento, que habilite el cambio de criterio tomado por el Consejo Directivo. Como primer punto. Como segundo punto, como bien sabemos, aquellos funcionarios que tienen fecha de designación, de comienzo de mandato y de finalización, al concluir este, espira. Justamente para no perpetuar a personas que no están siendo designadas como funcionarios públicos, más allá de la expiración del plazo. Entonces, efectivamente en las carreras jurídicas, el 30 de noviembre, como en todas las carreras de grado, han vencido los plazos, ha vencido el mandato de los Directores de Carrera, particularmente en la carrera jurídica, quien había asumido como Director de Carrera, era el Profesor Daniel CALDERON, por la renuncia expresa indeclinable de la Doctora TROCELLO, si el acto mociono acá, tratemos el recurso en este momento para resolverlo. Se pidió especial tratamiento en comisión, el recurso no está ni concedido, ni rechazado, está pendiente de trámite por que no puede tener ningún tipo de carácter ofensivo algo que no está concedido, porque ni siquiera sabemos si cumple los requisitos mínimos indispensables para que ese recurso proceda, porque todavía no ha sido tratado por la resolución de designación de Coordinadoras de Carrera está vigente y somos el mecanismo de consenso. Quedo claro que consenso no es unanimidad, sino la posibilidad de dialogar. Que haya una parte expresa a colaborar con el diálogo, no me parece que sea saludable, democrático y mucho menos extender los mandatos vencidos de las personas que están el cargo. Que haya obstáculos permanentes a las designaciones, es antidemocrático. Y por último recalcar esto, la última palabra respecto de los procedimientos y las formas llevadas adelante, la tiene este Cuerpo Directivo. Pretender sacarle el poder de decisión a este Cuerpo, que ha sido legalmente constituido, llamado a sesión y ha tomado una decisión por mayoría, es volver a pedir omisión política institucional a nuestra Facultad, y esta práctica es dañina. No sé qué hacemos sesionando desde las 9 de la mañana, si cada decisión que tomará este Cuerpo, será rechazada por un Órgano Jerárquico, y esta norma establece que toda situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta en el Consejo Directivo. La única manera de llevarlo al Consejo Superior es decir que los consejeros que estamos acá sentados, no estamos habilitados para eso, o que el llamado a una reunión del Consejo Directivo, no estaba hecha en tiempo y forma, pero la decisión política está tomada en el marco legal. Creo que estamos en condiciones de votar la formación de las Comisiones de Carrera...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, solicita:

“...al señor Decano, que ordene el debate por favor, porque estamos haciendo muy extenso el uso de la palabra. Solamente llamar la atención respecto del texto de la Secretaria Académica, Pablo ACCETTA lo leyó de la primera página del Expediente, en el tercer párrafo, lo voy a leer a ver si coincidimos pues yo tengo una copia: *la*

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Secretaría Académica propuso como modo de iniciar el consenso para la elección de los docentes de la Comisión, de los integrantes de la Comisión de Carrera, que una integrante docente y su suplente podrían ser propuestos por la Directora de Departamento y un docente titular y un suplente podría ser propuesto por la Directora de Carrera designada, debiendo existir para ello acuerdo entre la Directora del Departamento y el o la Directora de Carrera. Es decir que la Secretaria Académica, coincide con la interpretación de que se necesita el acuerdo entre la Directora de la Carrera y la Directora del Departamento. Esto es así ¿Verdad Secretario General? Entonces vuelvo a insistir, la palabra acuerdo en este caso no está, no hay acuerdo entre la directora de la carrera aun cuando pudiésemos de manera forzada creer que tenemos un efecto devolutivo, perdón quiere decir que la cuestión sigue adelante, sin embargo, acá del mismo texto de la Secretaria Académica resulta muy claro que no hay acuerdo. Nuevamente viene una propuesta no consensuada. Por esa razón, es que estoy pidiendo que vaya a la comisión de Interpretación y Reglamento, pensando que probablemente si logramos un tiempo, lleguemos a que las normas puedan ser aplicadas y tener algunas propuestas consensuadas. Es nada más que no ese motivo. El señor Decano, demostró una voluntad muy importante de llegar a acuerdos hace un rato, le pido nuevamente que intentemos este tipo de acciones, a los efectos de ir generando diálogos y posibilidades de consenso. Gracias...”

-----El consejero Alberto MARIANI, expresa:

“... considero muy riesgoso extender mandatos, no se pueden extender los mandatos. Estos concluyen y hay que elegir nuevas autoridades, eso es imposible de discutir. Otro aspecto que quiero plantear es, por qué para un Departamento hubo consenso y para otros no, si el procedimiento fue el mismo. Es decir, el procedimiento fue igual para los tres Departamentos, en dos se solucionó y en uno no. Sin embargo, en el que no se acordó, fue porque claramente no hubo una intención política de participar. Yo voy a leer lo que dijo el Asesor Jurídico: *por lo tanto, concluyo que el consenso se manifestó con la participación del Decano, la secretaria Académica, Dado que el Departamento...*”

-----La consejera Gloria TROCELLO, interrumpe argumentando que

“... a mí no se dejó continuar Señor Decano. Ese es otro expediente, pido igual tratamiento para con el caso. Señor Decano voy a plantear una cuestión de privilegio...”

-----El señor Decano, responde:

“... actuaremos con el mismo criterio. ¿estamos hablando del Expediente que se está tratando?...”

-----La consejera Gloria TROCELLO responde que no.

-----El consejero Alberto MARIANI, manifiesta que está fundamentando que el Departamento Ciencias Jurídicas, no participa y después dice que no lo dejan participar.

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----La Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Amelia MARCHISONE, expresa:

“... se está refiriendo a hechos de otro expediente, señor Decano...”

-----El consejero Alberto MARIANI manifiesta:

“... es un doble discurso. Solamente lo cito para fundamentar mis argumentaciones y yo puedo fundamentar mis argumentaciones como me parezca, puedo citar cualquier fuente. Es decir, Ustedes no me pueden venir a impugnar la fuente que cito o no, es lo que dijo el Asesor Letrado, sobre la anterior participación en la designación de la Coordinadora. Vuelvo a insistir sobre esto, claramente en el informe de la Secretaria Académica, otra vez más se cita al Departamento y este se abstiene de dar una respuesta. Es decir, en virtud de un supuesto efecto suspensivo, de un recurso de reconsideración que no es tal, entonces, no podemos seguir soportando que no quieran formar las Comisiones, porque simplemente desean no participar. Y por otro lado, la reunión con la Secretaría Académica, era a los efectos de designar los docentes de la Comisión de Carrera de Abogacía y Martillero, esto no tiene nada que ver con la designación de las Coordinadoras. Y por otro lado, pedir la interrupción o suspensión de tratamiento de la elección o la formación de la Comisión de Carrera, por ejemplo en la temática referida al claustro de alumnos, ya ha sido decidido, inclusive hasta aquí se a mocionado el cambio de uno de los integrantes de la Comisión, es decir, no veo ningún tipo de impedimento para que en este momento el Consejo, se constituya como tal y trate la designación de los miembros, como lo ha solicitado la Secretaria Académica, esto lo mociono, quiero que se trate y que se vote...”

-----La Doctora Amelia MARCHISONE, aclara:

“... tiene el consejero todo el derecho de fundar y citar a quien quiera y obviamente que lo puede hacer, nadie cuestiona ese derecho, lo que si no tiene derecho es a traer un dictamen jurídico referido a otros hechos ventilados en otro expediente, al tratamiento de este expediente. Por eso yo voy a aclarar, porque justamente si entro a contestar el dictamen, estamos entrando en la consideración de un expediente que ha pasado a comisión, cosa que jurídicamente no corresponde, en cambio destaco y valoro nuevamente a lo que apelo, al efecto suspensivo o devolutivo del recurso más allá que considero que lo tiene para evitar nulidades, sino que estoy diciendo que esta comisión a diferencia de lo que ocurrió con la propuesta de designación de Directores de Carrera al momento de proponerse los integrantes de Comisión, no podíamos dar cumplimiento a la norma porque la designación de la Directora no estaba firme, si podría en ese caso haber dicho: este departamento propone a fulano, pero no tengo en cuenta la Dirección de la Carrera, no podría porque habría yo violado el procedimiento que estoy tratando de preservar. Hago esta aclaración y por eso pido especialmente, que si los dichos del consejero MARIANI se refieren a lo que se interpreta como consenso en general, perfecto, pero si va a traer a colación pretender aplicar un dictamen referido a otro expediente, pido por favor que no sea tenido en cuenta...”

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

-----El consejero Eduardo BERTRES, expresa:

“... quiero hacer una aclaración de procedimiento. En los Órganos Colegiados, cada miembro se dirige al Cuerpo, no se dirige a ningún consejero en especial. En consecuencia, no puede haber diálogo. Segundo: si algún consejero se siente afectado por lo que dice alguien, se pide una cuestión de privilegio, no es una contestación de ida y vuelta, por una cuestión por afectar el honor y el desempeño en el cargo, y se hace un descargo. Reiterar y mantener ciertas circunstancias, tanto de un lado como del otro, es seguir discutiendo cosas que ya se han dicho. En consecuencia, los Órganos de este Consejo tienen que actuar de manera, ilustrarse con lo que dicen los consejeros, ilustrarse con lo que hablan y no plantear circunstancias reiterativas. Sinceramente yo estoy agotado. Entonces pido que se respete el procedimiento de Órganos Colegiados, que nadie conteste, si alguien se siente afectado pida una cuestión de privilegio, que cada consejero tenga su tiempo, que exponga todo y después el Cuerpo evaluará si tiene razón o no. Disculpen, pero sinceramente, no se manejan los Órganos de consenso y los Órganos Colegiados así...”

-----Hace uso de la palabra el consejero Miguel CABRERA ALTURRIA:

“... yo quiero consultar al Cuerpo, porque si ya se aprobó la Dirección de una Carrera, y ahora se intenta revocar esa decisión, me da miedo que cualquier nota o expediente que genere algún consejero estudiante después en otra sesión, se intente revocar. Por ejemplo, lo que trato hoy propuesta del consejero Pablo RODRIGUEZ, me da miedo que lo que se apruebe en un Directivo se intente revocarlo en otro, porque se generan expectativas desde la actividad que tiene el Consejo, para que después se revoque. Yo he sido consejero Directivo dos veces, esta es la tercera vez, y es la primera vez que tengo miedo de esta situación...”

-----El Secretario General, continua con la lectura del expediente.

-----El señor Decano manifiesta:

“...primero este Cuerpo es el Órgano máximo y decidió en una sesión la designación de los Directores de Carrera. Hubo por las vías formales la presentación de expedientes de reconsideración, denuncias de trámites administrativos mal hechos, que no llegaron a convertirse en acto administrativo por las vías formales y se están tratando, uno de ellos se trató hoy y que se decidió pasarlo a comisión. La reconsideración se va a tratar por la comisión, ya tiene un dictamen de Asesoría Jurídica, y luego ira al Consejo Superior. El reglamento es claro, si necesitamos modificar el reglamento, se tendrá que presentar un proyecto, el reglamento dice que hay que designar con un consenso, no se dio que todas las partes estén de acuerdo, pero también es muy claro en su artículo 12, resaltando lo que dijo la conejera RODRIGUEZ, porque ya hemos decidido como Consejo Directivo. *Todas las cuestiones no contempladas en el presente reglamento, serán resueltas por el Consejo Directivo*, convalidó el procedimiento utilizado, y en base a eso se decidió. Para eso es un Cuerpo Colegiado, en función de la mayoría y la minoría, bajo ningún tipo de presión, se hizo lo que dice el Reglamento. El derecho al reclamo estuvo,

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

formalmente se hizo, y se va a resolver. Las Comisiones tienen que funcionar, yo puedo entender que la Directora, siguiendo el mismo criterio no participe en la conformación de los integrantes de la Comisión, lo entiendo desde el punto de vista profesional, pero la Comisión no puede dejar de funcionar, no podemos estar sin Comisión de Carrera hasta que resuelvan estas cuestiones que tienen que resolverse por las vías formales y han sido muy bien iniciadas y están tramitándose, mientras tanto la decisión que tomo este Cuerpo, es válida. Cuando se resuelvan en las instancias superiores, se tomará la decisión que en ese momento amerite, si no se le da lugar a nada no hay que reconfirmar a la Abogada CALVO, ya es Directora de Carrera. En cuanto a las Comisiones, el reglamento es claro, es igual que en el caso de las Directoras de Carrera, no tiene por qué pasar por una comisión de Asuntos Académicos, lo decide el Consejo Directivo a propuesta del Decano, teniendo que haber consenso de las partes. Estamos poniendo en duda la autoridad que tenemos como Cuerpo, hemos sido elegidos, la mayoría y las minorías no existen por capricho nuestro, para imponer violencia institucional, no, esto no es así. Quien quiere interpretarlo que es político lo hará, quien quiera interpretarlo que es el uso del derecho de las mayorías, que lo interprete de esa manera. Todos tenemos la intención de que esta Institución crezca. Yo doy lugar a aquellas cosas, planteos, que corresponde que vayan por las vías respectivas, nadie va a frenar si la ley dice que tal recurso jerárquico implica que vaya a una instancia superior, así será si la ley lo dice. No vamos a hacer lo que no corresponde. Por lo tanto, en mi opinión, hoy se tiene que votar de acuerdo a como dice el reglamento y el Cuerpo debe votar y designar las Comisiones de Carrera, para que estas comiencen a trabajar, nadie es culpable hasta que no se lo declare. Si después lo fuera, se tomarán las medidas que se deban tomar. Si se comprueba la incompatibilidad, este Cuerpo tomará la decisión que tenga que tomar, sea la persona que sea. Pido disculpas porque no pretendo hablar jurídicamente, porque simplemente hablo de lo que leo en el reglamento. Las Directoras de Carrera, están en funciones desde el 1 de diciembre, y por lo cual se tienen que elegir las Comisiones en esta sesión de Consejo Directivo. Muchas gracias.

Pongo a consideración las mociones propuestas...”

-----El consejero Pablo RORIGUEZ, se abstiene en la votación del presente tema, argumentando lo expuesto con anticipación ante el Cuerpo.

-----La consejera Gloria TROCELLO expresa su moción:

“... que existiendo cuestiones pendientes relativas al procedimiento que influyen sobre la legalidad de la designación de las Comisiones de las Carreras Jurídicas, requiero se remita a la Comisión de Interpretación y Reglamento...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **no hacer lugar a la moción de la consejera TROCELLO.**

-----Hace uso de la palabra de consejero Alberto MARIANI y mociona:

“... que de acuerdo al artículo 26, se proceda al tratamiento del presente tema, constituido el Cuerpo en comisión y se conformen las Comisiones de Carrera, tal como



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

la ha planteado la Secretaria Académica, con las modificaciones respectivas indicadas por los estudiantes, en este Consejo Directivo...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, constituido en comisión, resolvió: **conformar las Comisiones de Carrera de Grado de nuestra Facultad, según se detalla de fojas 02 a 06 del presente expediente y reemplazar al 2º titular del claustro de estudiantes, de las carreras Abogacía, Procurador y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica, señor Germán Leopoldo TORRES, por la señorita Sofía GÓMEZ OROZCO.**

-----Siendo las trece horas, treinta y cinco minutos, ingresa al recinto el señor Vicedecano, Especialista Esteban ARIAS.

11.-EXP-USL:0015417/2019: MARÍA NAZARENA ECHANDÍA. SOLICITA SE COLOQUE EL NOMBRE DE "RAIMUNDO DANTE BODO" A UNA DE LAS AULAS DE UNSL SEDE VILLA MERCEDES.

-----El consejero Alberto MARIANI, expresa:

“... totalmente de acuerdo con la propuesta. El doctor BODO, no hace falta decirlo fue asesinado por la Dictadura Cívico Militar, docente de nuestra Universidad, un gran político, uno de los primeros abogados laboristas de la ciudad de Villa Mercedes, Presidente del Colegio de Abogados de Villa Mercedes y Presidente del Consejo de Educación. Que mejor reconocimiento que tengamos un aula con el nombre del Doctor BODO, de “Chiche”, como le decían los que pudimos conocerlo. Realmente me emociona que llegue este reconocimiento, y también después el reconocimiento de la Cámara Federal de San Luis, en su último fallo, determino que fue un asesinato de un sistema perverso, que terminó con su vida. Así que totalmente de acuerdo y le pido al Cuerpo que acompañemos esta propuesta...”

-----Hace uso de la palabra el concejero Jorge DIAZ:

“... También para apoyar la propuesta de Nazarena ECHANDÍA, en reconocimiento al Doctor Raimundo Dante BODO, en su momento mencione en este Consejo, que esta Facultad ya tenía el nombre de una persona desaparecida que era el Trabajador Social Luis María FRUMM, también en un aula, faltaba la designación del Doctor BODO. Yo felicito a los estudiantes que han trabajado en esto, y que mantienen el recuerdo y nosotros tenemos que hacer el esfuerzo, de formar y de comunicar. Muchos de los alumnos y algunos docentes, desconocen quien era FRUMM, desconocen quien era BODO, y forman parte de nuestra memoria que tenemos que cuidar para evitar que sigan existiendo o que vuelva la Dictaduras militares que hemos sufrido...”

-----La consejera Johana RAMALLO, expresa:

“... agregar a los dos reconocimientos mis felicitaciones y celebrar este acontecimiento, y que pongamos en práctica este ejercicio. Creo que es importante que nos comprometamos, tanto estudiantes como docentes, porque hay estudiantes avanzados que nos saben ni siquiera quien fue Mauricio LÓPEZ, más allá del nombre de un auditorio, sino que es una responsabilidad de toda la comunidad educativa y

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

universitaria reconocer estas personas que han sido citados por la Universidad, que no solamente son un nombre colgado en un aula o en unos pañuelos que hicimos hace unos años, sino recordarlos para que no vuelva a suceder nunca más, y me voy a abstener en la votación, por amistad manifiesta con la causante del Expediente, Nazarena ECHANDIA...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, manifiesta:

“... también para sumarme y hacerles conocer a nuestros alumnos que a la vuelta de la democracia el Consejo Superior decidió, que se escribiese un libro que finalmente se llamó la memoria del mañana, en el que trabajamos mucho los consejeros de esa época y en especial la que fuera consejera nuestra, Graciela CASTRO, sobre los casos de Villa Mercedes. En ese momento, también se cierra la carrera de Trabajo Social, y en esa carrera era también docente, no sólo Luis María FRUMM, sino también Raimundo Dante BODO. El tercer desaparecido docente, es el Profesor, Licenciado Daniel Alberto ROQUE OUSSET, y era de las Ciencias Económicas, creo que de la Licenciatura en Administración. Esos son los tres profesores, Alumnos no hay de Villa Mercedes, los alumnos eran de la ciudad de San Luis y junto con eso todo lo que significó el horror de aquella época. La realidad es que FRUMM, ha sido reconocido mucho antes, y este es un reconocimiento tardío, pero por fin ocurre. Cuando nosotros, presentamos ese libro vinieron los familiares de los tres. Me alegra mucho esto, y me sumo a lo que han dicho los otros consejeros...”

-----El consejero Miguel CABRERA ALTURRIA, expresa:

“... solamente adherir en la misma línea y acompañar desde este Consejo y desde las agrupaciones, difundir estas situaciones que han pasado y que no vuelvan a pasar. Obviamente que: desde la Secretaría de Extensión, desde la Comisiones de Extensión, desde el centro, seguiremos luchando en difundir estas cosas y apoyar contundentemente esta propuesta...”

-----Hace referencia al tema el señor Vicedecano, Especialista Esteban ARIAS:

“... quería hacerles recordar que tanto el Trabajador Social, Luis María FRUMM, como el doctor Raimundo Dante BODO, en el momento en que son asesinados, pertenecían a esta Institución. En el caso de Daniel Alberto ROQUE OUSSET, fue asesinado posteriormente. Mauricio Amílcar LÓPEZ, fue el único Rector secuestrado y desaparecido, figura en la lista de desaparecidos y dos docentes que pertenecían al Departamento de Ciencias Económico Sociales que era en su momento originariamente lo que hoy conocemos como la FCEJS. Si uno mira el expediente se encontrará con su legajo académico, más allá de su actividad profesional, su actividad política y su actividad social. En su legajo académico podemos ver, cual fue el ingreso, cuando fue asesinado, el 10 de abril de 1976 por la espalda, quiere decir que no hubo un combate, de esos famosos combates que se inventaban. FRUMM también fue asesinado por la espalda de un tiro en la nuca. Gracias a una solicitud que yo le hice a Alberto (MARIANI), ahí podemos encontrar la sentencia completa del tribunal federal, y a su

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

vez se ha adjuntado al Expediente, su legajo académico. De más esta decir, que el Doctor BODO, por sus ideales, su actividad política y su actividad académica, era “una piedra en el zapato” para el modelo que se estaba imponiendo en el año 1976, había que hacer desaparecer a todas estas personas que pensaban y que participaban políticamente. Y como dijo la consejera RAMALLO, para que nunca más vuelva a ocurrir esto y que permanezca permanentemente. Rememoremos lo que pasó y tengamos a estos mártires, siempre presentes, si es posible en un espacio físico donde estén plasmados una placa, sus nombres...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **proponer ante el Consejo Superior la nominación “Raimundo Dante BODO”, a una de las aulas de la Universidad Nacional de San Luis, sede Villa Mercedes, en reconocimiento a su trayectoria académica y su incansable compromiso en defensa de los Derechos Humanos, atento ser éste, ex docente de nuestra Facultad y víctima del terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar.**

-----Siendo las trece horas, cincuenta minutos, se retira el Consejero Pablo CASTRO
12.-EXP-USL:0019593/2019: DRA. MARIA GLORIA TROCELLO. SOLICITA SE INVESTIGUE SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.

-----Hace uso de la palabra la consejera, Mariana ZAVALA:

“...yo había solicitado para el presente tema tratarlo como un tema secreto, para que no pueda divulgarse hasta que pueda resolverse el trámite. No sé si es pertinente, yo entiendo por lo que dice el reglamento...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, aclara:

“...de acuerdo a las normas de la ética pública la responsabilidad del funcionario que toma conocimiento de la posibilidad de hechos anti jurídicos es indispensable de actuar, lo que pido es que el señor Decano ponga inmediatamente en funcionamiento la Institución para comprobar los hechos que son público conocimiento, he leído gran parte de esto y lo que corresponde es pasarlo a la comisión de Interpretación y Reglamento, donde le pediremos al Asesor Jurídico, esté presente en su tratamiento, requiriendo pronto despacho. Pero esto es aparte señor Decano, poner en funcionamiento la información necesaria en ese sentido...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha **04 de diciembre de 2019**, resolvió *por unanimidad*: **girar las presentes actuaciones a la comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, para su tratamiento.**

13.-EXP-USL:0018968/2019: ESP. MARIELA DE MARCO. SOLICITAR PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTUDIO PRE-FACTIBILIDAD DE LA LIC. EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **protocolizar la comisión que entienda en el estudio de pre-factibilidad,**

Corresponde al Acta N° 14/2019



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

para la creación de la carrera de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, según se detalla a fojas 01 del presente expediente.

14.-EXP-USL:0019500/2019: MAG ALEJANDRA ROVACIO. SOLICITA PROTOCOLIZAR LA COMISIÓN PARA CREACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ESTADISTICA FCEJS

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha **04 de diciembre de 2019**, resolvió: **protocolizar la comisión que entienda en el estudio de pre-factibilidad, para la creación de la carrera de Licenciatura en Estadística, según se detalla a fojas 01 del presente expediente.**

-----Siendo las catorce horas se da por finalizada la sesión del día de la fecha

Corresponde al Acta N° 14/2019